



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2031

San Antonio del Estrecho - 2025



Municipalidad Provincial de Putumayo
Departamento de Loreto
RUC N° 20567286780



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157-2025-A/MPP

San Antonio del Estrecho, 10 de julio del 2025

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO

VISTO:

El Oficio N°229-2025-GM-MPP de fecha 10 de julio de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, Informe Técnico N°001-2025-OP-OGPPEI-mpp/JSDAA de fecha 30 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización; Oficio N°410-2025-OGPPEI-MPP/jotll emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión; Opinión Legal N°045-2025-OGAJ-MPP, de fecha 08 de julio de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica. y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N.27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088 que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que la ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que: "2.1. Créase el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país, 2.2. Créase el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN-, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema



Municipalidad Provincial de Putumayo
Departamento de Loreto
RUC N° 20567286780



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un liego presupuestario";

Que, el numeral 3) del artículo 10° del precitado Decreto señala que; "Son funciones del CEPLAN: (...) Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual contiene las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y la Gestión por Procesos, que resulta de aplicación a todas las entidades que conforman el Sistema de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 3) del Capítulo I de la Guía para el Planeamiento Institucional, denominado; "Consideraciones para el proceso del planeamiento institucional", establece la estructura que debe contener el PEI, mientras que el numeral 4) señala, respecto a la aprobación del PEI, que una vez culminado el proyecto del PEI formulado y/o actualizado, la entidad deberá considerar los siguientes pasos para su aprobación; Paso 1: Emisión de Opinión Técnica del PEI y Paso 2: Aprobación del PEI. Además, el numeral 1) del Capítulo 3 denominado "Decisión Estratégica" determina que el documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan; además la matriz del PEI (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucional con sus respectivos indicadores) se registrará en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos", documento de carácter vinculante que establece pautas precisas para la creación de indicadores en los diversos instrumentos de planeamiento estratégico de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, con Informe Técnico N° 000238-2025-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 23 de junio de 2025, Oficio N°000666-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 23 de junio de 2025, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento



Municipalidad Provincial de Putumayo
Departamento de Loreto
RUC N° 20567286780



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Estratégico - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN remite el Informe Técnico N° 000238-2025-CEPLAN-DNCPPEI, a través del cual, concluye que el "Plan Estratégico Institucional 2026-2031 Municipalidad Provincial de Putumayo", cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, a través del Informe N° 410-2025-OGPPEI-MPP/jotll de fecha 26 de junio de 2025 la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión deriva el documento denominado "Remito opinión técnica favorable del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2031 de la Municipalidad Provincial de Putumayo", adjuntando el Informe Técnico favorable emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Oficio por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico que concluye que el (PEI) 2026-2031 cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por CEPLAN, Informe Técnico emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización recomienda a la Oficina de Asesoría Jurídica emita una opinión legal para proceder con la aprobación formal del documento denominado "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2031", mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Opinión Legal N°045-2025-OGAJ-MPP, de fecha 8 de julio 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que estando a los informes emitidos por la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, opina que, <mediante Resolución de Alcaldía se apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2031 de la Municipalidad Provincial de Putumayo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 - 2031, de la Municipalidad Provincial de Putumayo, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Encargar a la Oficina de Planeamiento y Modernización el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y la ejecución de acciones administrativas que conlleva al registro del PEI en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, a fin de permitir el registro del Plan Operativo.



Municipalidad Provincial de Putumayo
Departamento de Loreto
RUC N° 20567286780



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Artículo 3°. - DISPONER el estricto cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2031, a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, bajo responsabilidad.

Artículo 4° - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, la difusión de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Putumayo y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL PUTUMAYO

CESAR ULISES CAMPOS ASENJO
ALCALDE





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor:

CESAR ULISES CAMPOS ASENJO

Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO

Calle Brasil N° 1224 (altura cuadra 12) Loreto - Maynas - Iquitos

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2026-2031 del Pliego 301854 -
Municipalidad Provincial de Putumayo

Referencia : Oficio N° 0236-A-MPP/2025 (Exp. 2025-0001693)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2031 del Pliego 301854- Municipalidad Provincial de Putumayo**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000238-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2026-2031, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2025 20:50:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 23 de Junio del 2025

INFORME TECNICO N° 000238-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2026-2031 del Pliego 301854 - Municipalidad Provincial de Putumayo.

Referencia : Oficio N° 0236-A-MPP/2025 – (Exp. 2025-0001693)

Fecha Elaboración: San Isidro, 23 de Junio de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia de fecha 19 de junio de 2025, mediante el cual el señor César Ulises Campos Asenjo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Putumayo, remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante correo electrónico, de fecha 23 de mayo de 2025, la Municipalidad Provincial de Putumayo remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2026-2031 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN y se actualiza con N° 114-2024/CEPLAN/PCD.
- 2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.

III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo", en ese marco, el Pliego 301854-Municipalidad Provincial de Putumayo, conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 353-2023-A-MPP.
- 3.3 La participación del CEPLAN comprendió:
 - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
 - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4 Se realizó seis (06) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2026-2031 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Putumayo.
- 3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2026-2031, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Provincial de Putumayo con la Política General de Gobierno, están validadas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.

3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación al superior del Gobierno Regional de Loreto, PDRC 2023-2033 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2023-GRL-CR. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Putumayo cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 33 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI/AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 09 Objetivos Estratégicos Regionales.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo con lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Provincial de Putumayo para el periodo 2026-2031 ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.

4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	301854 Municipalidad Provincial de Putumayo
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Oficio N° 0236-A-MPP/2025
Fecha de solicitud de opinión técnica	19 de junio de 2025

Período del PEI	2026-2031				
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado		Ampliado

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional		
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional		
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
4. Coherencia de la Misión Institucional				

¹ **Consideración para los criterios 1 y 2:** Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				
5.1	Los OEI están formulados a nivel del resultado inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
5.3	Las AEI están formuladas a nivel de producto en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido	



CONTENIDO

PRESENTACION	4
I. SITUACIÓN FUTURA DESEADA	5
II. MISION INSTITUCIONAL	7
III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	9
IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	11
V. RUTA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	17
VI. ANEXOS	23
ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes - Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)	24
ANEXO B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	30
ANEXO B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	36
ANEXO B-3: Ficha Técnica del Indicador de OEI/AEI	47





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO

Alcalde

Regidores

FUNCIONARIOS

GERENTE MUNICIPAL

JEFE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

JEFE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y ATENCIÓN CIUDADANA

JEFE OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TRIBUTARIO

GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



EQUIPO EJECUTOR

JEFE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO.



COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Presidente

✚ Alcalde

Integrantes:

- ✚ Gerente Municipal
- ✚ Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión
- ✚ Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooper. Técnica

EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Presidente:

- ✚ Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión

Integrantes:

- ✚ Gerente Municipal
- ✚ Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica
- ✚ Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooper. Técnica
- ✚ Gerente de Desarrollo Económico, Social y Tributario
- ✚ Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- ✚ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- ✚ Jefe de Oficina de Contabilidad
- ✚ Jefe de Oficina de Tesorería
- ✚ Jefe de Oficina de Abastecimiento





PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de planificación de mediano plazo, con un horizonte de seis años (2026–2031), que la Municipalidad Provincial de Putumayo debe formular. Este documento de gestión tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en coherencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado Regional (PDLCR), promoviendo una mejora continua en la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía.

Además, el PEI constituye la base para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales (POI), según lo dispuesto por el ente rector de la planificación nacional, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La iniciativa de la Municipalidad Provincial de Putumayo busca consolidar e institucionalizar la cultura del planeamiento estratégico en la provincia, permitiendo que, a través de estos instrumentos de gestión, se orienten las acciones hacia el bienestar de la población.

El PEI 2026–2031 de la Municipalidad Provincial de Putumayo se concibe como una herramienta que orienta la gestión institucional. En su contenido se incluyen la situación futura, la misión institucional, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas, la ruta estratégica y los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento de dichos objetivos con eficacia y eficiencia.

Este proceso de planificación ha sido posible gracias al compromiso de los funcionarios y servidores públicos de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, conforme a su estructura organizativa vigente. Por ello, su implementación y cumplimiento es una responsabilidad compartida.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo



I. SITUACIÓN FUTURA DESEADA



I. SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Al 2031, la Municipalidad Provincial de Putumayo se habrá consolidado como una institución pública fortalecida, moderna, eficiente y comprometida con liderar el desarrollo integral, sostenible y equitativo de su territorio. Este avance estará alineado con la visión de futuro del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Loreto al 2033, contribuyendo activamente a su cumplimiento.

En este escenario, la Municipalidad habrá implementado un modelo de gobernanza centrado en la ciudadanía, asegurando el acceso universal y equitativo a servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada, así como un entorno seguro, saludable y resiliente.

Los logros alcanzados serán el resultado de una planificación estratégica coherente, sustentada en objetivos claros y acciones específicas, diseñadas para responder eficazmente a las necesidades locales, anticipar desafíos y promover el bienestar de la población de Putumayo en armonía con su diversidad cultural y riqueza natural.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo



II.MISION INSTITUCIONAL



II. MISION INSTITUCIONAL

En consideración al marco normativo ley N° 27972,.- Ley Orgánica de Municipalidades que norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización y recursos de las municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En consenso con el equipo técnico, órganos de asesoría, de apoyo y de línea se ha determinado la siguiente misión.



PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL PERMANENTE E INTEGRAL Y BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE PUTUMAYO A TRAVES DE UNA GESTION MODERNA, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA ORIENTADA A RESULTADOS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo



III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES



III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Código	Descripción - Objetivos	Nombre del Indicador
OEI.01	Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud en la provincia.	Número de personas en situación de vulnerabilidad afiliadas al Sistema Integral de Salud.
OEI.02	Promover la competitividad económica productiva en la provincia	Numero de empleo adecuado en las actividades económicas y productivas en el mercado.
OEI.03	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de putumayo	Porcentaje de residuos sólidos recolectados con disposición final adecuada
OEI.04	Mejorar los servicios básicos de habitabilidad en la provincia de putumayo.	Porcentaje de viviendas que reciben agua potable tratada adecuadamente
		Porcentaje de viviendas en el área rural/urbana con acceso a servicio de alcantarillado adecuado
OEI.05	Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la provincia de putumayo	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes
OEI.06	Contribuir a la calidad de los servicios educacionales en educación básica regular en la provincia.	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel inicial.
		Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel primario
		Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel secundario.
OEI.07	Promover el acceso a los servicios de protección social para la población en situación de vulnerabilidad en la provincia	Porcentaje de personas beneficiadas con programas sociales..
OEI.08	Promover el crecimiento ordenado del territorio en la provincia	Porcentaje de centros poblados que cuentan con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados.
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Número de kilómetros de red vial vecinal construidos o mejorados.
OEI.10	Fortalecer la gestión pública institucional	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda la Municipalidad.
OEI.11	Proteger a la población en situación de riesgos y desastres en la provincia	Porcentaje de viviendas afectada por desastres.

Elaboración: Equipo Técnico



IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES





4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud en la provincia.	AEI.01.01	Programa de salud preventivo promocional implementados en la provincia	Número de escolares con participación en actividades de promoción de la salud.
OEI.02	Promover la competitividad económica productiva en la provincia	AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales informales en la provincia.	Número de establecimientos comerciales informales que reciben asistencia técnica para su formalización.
		AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas agropecuarias en la provincia.	Número de productores agropecuarios capacitados en buenas prácticas agropecuarias (BPA).
		AEI.02.03	Ferias económicas al servicio de la población.	Número de productores que comercializan sus productos en ferias económicas
OEI.03	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de putumayo	AEI.03.01	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en la provincia	Número de metros cuadrados de áreas verdes públicas mantenidas y conservadas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
		AEI.03.02	Manejo adecuado y tecnológico de la disposición final de residuos sólidos en la provincia.	Número de toneladas de residuos sólidos no utilizables puestos en infraestructura de residuos sólidos.
OEI.04	Mejorar los servicios básicos de habitabilidad en la provincia de putumayo	AEI.04.01	Asistencia técnica a juntas administradoras de servicio de saneamiento (JASS) de manera continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a JASS en la provincia
OEI.05	Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la provincia de putumayo	AEI.05.01	Plan de seguridad ciudadana implementado de la provincia.	Número de patrullajes integrados Policía–Serenazgo realizados mensualmente en la provincia
		AEI.05.02	Programas contra la violencia familiar y defensa de los derechos humanos en la provincia.	Número de víctimas de violencia familiar atendidas en los servicios especializados de la municipalidad
		AEI.05.03	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en la provincia.	Porcentaje de patrullaje municipal desarrollado por sectores.
OEI.06	Contribuir a la calidad de los servicios educacionales en educación básica regular en la provincia	AEI.06.01	Infraestructura educativa adecuada con equipamiento y mobiliarios escolares en la provincia	Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.
		AEI.06.02	Programa de desarrollo educativo, cultural y deportivo en la provincia	Número de personas beneficiarias de actividades educativas, culturales y deportivas ejecutadas en la provincia
		AEI.06.03	Biblioteca Municipal con atención integral en la provincia.	Número de usuarios atendidos en la Biblioteca Municipal con servicios integrales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
		AEI.06.04	Infraestructura deportiva, recreativa y patrimonio cultural mejorada y recuperada en la provincia	Número de espacios deportivos, recreativos y culturales recuperados con condiciones adecuadas para su uso público
OEI.07	Promover el acceso a los servicios de protección social para la población en situación de vulnerabilidad en la provincia	AEI.07.01	Programa de apoyo integral a los niños y adolescentes de la provincia.	Número de orientaciones legales y psicosociales brindadas
		AEI.07.02	Atención a las personas con discapacidad de la provincia.	Número de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
		AEI.07.03	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a la población de la provincia	Número de hogares beneficiados con asistencia social continua.
		AEI.07.04	Servicio de Registro Civil implementado en la entidad	Porcentaje de nacimientos registrados oportunamente en niños y niñas menores a 1 año
OEI.08	Promover el crecimiento ordenado del territorio en la provincia	AEI.08.01	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia.	Porcentaje de catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia
		AEI.08.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia.	Número de predios saneados física y legalmente.
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	AEI.09.01	Infraestructura vial urbana implementada en la provincia.	Número de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas.
		AEI.09.02	Infraestructura de trochas carrozables de conectividad implementada en la provincia	Número de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
		AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia.	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
OEI.10	Fortalecer la gestión pública institucional	AEI.10.01	Instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados en la entidad	Número de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados.
		AEI.10.02	Capacidades fortalecidas de los servidores de la Municipalidad.	Número de servidores municipales capacitados en gestión pública y servicios municipales
		AEI.10.03	Gestión de recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad.
		AEI.10.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Número de espacios y mecanismos realizados con participación ciudadana.
		AEI.10.05	Gestión de inversión pública fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Porcentaje de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma establecido
		AEI.10.06	Trámites municipales brindados eficientemente a la población usuaria	Porcentaje de documentos atendidos de la Municipalidad.
OEI.11	Proteger a la población en situación de riesgos y desastres en la provincia	AEI.11.01	Programa de Prevención de Gestión de riesgos y desastres (GRD) en la Provincia.	Porcentaje de entidades informadas oportunamente frente a emergencias y desastres





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
		AEI.11.02	Acciones de respuesta ante emergencias y desastres de forma inmediata en la Provincia.	Porcentaje de comunidades ubicadas en cuencas prioritarias con Sistema de Alerta Temprana
		AEI.11.03	Formación y conocimiento en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) en beneficio de la población	Número de personas sensibilizadas en materia de gestión de riesgos de desastres
		AEI.11.04	Medidas de protección implementadas frente a peligros de origen natural en la provincia	Número de medidas de protección implementadas frente a peligros naturales en áreas vulnerables

Elaboración: Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo



V. RUTA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

5. RUTA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Putumayo	Eje 3, Lin 3.7	1	AEI.03.01	Mantenimiento y conservación áreas verdes de uso público en la provincia.	Eje 3, Lin 3.7	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
2	OEI.04	Mejorar los servicios básicos de habitabilidad en la provincia de Putumayo	Eje 9, Lin 9.2	2	AEI.03.02	Manejo adecuado y tecnológico de la disposición final de residuos sólidos en la provincia	Eje 3, Lin 3.7	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				1	AEI.04.01	Asistencia técnica a juntas administradoras de servicio de saneamiento (JASS) de manera continua en la provincia.	Eje 9, Lin 9.2	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
3	OEI.05	Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la provincia de Putumayo	Eje 6, Lin 6.3	1	AEI.05.01	Plan de seguridad ciudadana implementado de la provincia.	Eje 6, Lin 6.3	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	AEI.05.02	Programas contra la violencia familiar y defensa de los derechos humanos en la provincia.	Eje 3, Lin 3.4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				3	AEI.05.03	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en la provincia.	Eje 6, Lin 6.3	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
4	OEI.02	Promover la competitividad económica productiva en la provincia	Eje 4, Lin 4.4	1	AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales informales en la provincia.	Eje 4, Lin 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico, Social, y Tributario.
				2	AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas agropecuarias en la provincia.	Eje 4, Lin 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.02.03	Ferias Económicas al servicio de la población.	Eje 4, Lin 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
5	OEI.01	Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud en la provincia..	Eje 8, Lin 8.3	1	AEI.01.01	Programa de salud preventivo promocional implementados en la provincia.	Eje 8, Lin 8.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
6	OEI.08	Promover el crecimiento ordenado del territorio en la provincia	Eje 3, Lin 3.7	1	AEI.08.01	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia.	Eje 3, Lin 3.7	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
				2	AEI.08.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia.	Eje 3, Lin 3.7	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
7	OEI.06	Contribuir a la calidad de los servicios educacionales en educación básica regular en la provincia	Eje 7, Lin 7.1	1	AEI.06.01	Infraestructura educativa adecuada con equipamiento y mobiliarios escolares en la provincia	Eje 7, Lin 7.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
				2	AEI.06.02	Programa de desarrollo educativo, cultural y deportivo en la provincia	Eje 7, Lin 7.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
				3	AEI.06.03	Biblioteca Municipal con atención integral en la provincia.	Eje 7, Lin 7.2	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8				4	AEI.06.04	Infraestructura deportiva, recreativa y patrimonio cultural mejorada y recuperada en la provincia	Eje 7, Lin 7.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
				1	AEI.09.01	Infraestructura vial urbana implementada en la provincia.	Eje 9, Lin 9.4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Eje 9, Lin 9.4	2	AEI.09.02	Infraestructura de trochas carrozables de conectividad implementada en la provincia.	Eje 9, Lin 9.4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
				3	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia.	Eje 9, Lin 9.4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
9				1	AEI.07.01	Programa de apoyo integral a los niños y adolescentes de la provincia.	Eje 3, Lin 3.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
				2	AEI.07.02	Atención a las personas con discapacidad de la provincia.	Eje 3, Lin 3.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
	OEI.07	Promover el acceso a los servicios de protección social para la población en situación de vulnerabilidad en la provincia	Eje 3, Lin 3.3	3	AEI.07.03	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a la población de la provincia.	Eje 3, Lin 3.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
10				4	AEI.07.04	Servicio de Registro Civil implementado en la entidad	Eje 6, Lin 6.2	Sub Gerencia de Registro Civil
				1	AEI.10.01	Instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados en la entidad	Eje 6, Lin 6.2	Oficina General de Administración
	OEI.10	Fortalecer la gestión pública institucional	Eje 6, Lin 6.2	2	AEI.10.02	Capacidades fortalecidas de los servidores de la Municipalidad.	Eje 6, Lin 6.1	Oficina de Recursos Humanos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.10.03	Gestión de recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad.	Eje 6, Lin 6.2	Subgerencia de recaudación y fiscalización tributaria
				4	AEI.10.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Eje 2, Lin 2.2	Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversión
				5	AEI.10.05	Gestión de inversión pública fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Eje 4, Lin 4.2	Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica.
				6	AEI.10.06	Trámites municipales brindados eficientemente a la población usuaria	Eje 6, Lin 6.2	Oficina General de Administración.
				1	AEI.11.01	Programa de Prevención de Gestión de riesgos y desastres (GRD) en la Provincia.	Eje 6, Lin 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
				2	AEI.11.02	Acciones de respuesta ante emergencias y desastres de forma inmediata en la Provincia.	Eje 6, Lin 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
11	OEI.11	Proteger a la población en situación de riesgos y desastres en la provincia	Eje 6, Lin 6.7	3	AEI.11.03	Formación y conocimiento en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) en beneficio de la población	Eje 6, Lin 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
				4	AEI.11.04	Medidas de protección implementadas frente a peligros de origen natural en la provincia	Eje 6, Lin 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Elaboración: Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

VI. ANEXOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes - Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con el OER o AER.
Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	
OER.2	Generar condiciones de vida saludables en la población de Loreto.	Puntaje en el pilar salud del índice de competitividad regional.	AER.2.7	Ampliar la infraestructura en salud en el departamento.	Porcentaje de la población con acceso a seguro de salud.	OEI.01	Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud en la provincia.	Número de personas en situación de vulnerabilidad afiliadas al Sistema Integral de Salud.	Promover Programas de salud, permitirá mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, generar entornos y hábitos de vida Saludable permitirá que los ciudadanos adopten estilos y/o rutinas de vida en beneficio de su salud..
OER.7	Impulsar el desarrollo productivo de Loreto.	Tasa de variación del Valor Agregado Bruto.	AER.7.2	Facilitar recursos del trabajo al pequeño productor en el departamento.	Porcentaje de productores con capacidades técnicas para la producción	OEI.02	Promover la competitividad económica productiva en la provincia	Numero de empleo adecuado en las actividades económicas y productivas en el mercado	Al promover la competitividad económica productiva, esto ayudará a elevar el nivel de competitividad y empleo en la provincia, así como la formalización de agentes económicos en la Provincia, contribuirá a dinamizar la economía, en el marco de competencia legal y de mercado, aportando a la mejora de la competitividad económica en la región.
OER.5	Conservar los bosques naturales y el medio ambiente.	Número de hectáreas de bosques deforestadas.	AER.5.4	Mejorar la disposición de residuos sólidos en el departamento.	Número de municipalidades en Loreto que disponen reciclaje como destino	OEI.03	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Putumayo	Porcentaje de residuos sólidos recolectados con	La OEI busca fortalecer los programas de segregación y recuperación de residuos sólidos, el mantenimiento de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con el OER o AER.
Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	
					final de los residuos sólidos recolectados.			disposición final adecuada	las áreas verdes pública, realizando campañas de forestación y reforestación, promoviendo la participación y concientización de la ciudadanía, además de promover el cuidado ambiental del distrito, lo cual está relacionada directamente con la OER.
OER.1.	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento	Porcentaje de hogares rurales y urbanos con déficit cualitativo de vivienda	AER.1.1	Ampliar la red pública de agua en las viviendas del departamento.	Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública.	OEI.04	Mejorar los servicios básicos de habitabilidad en la provincia de Putumayo	Porcentaje de viviendas que reciben agua potable tratada adecuadamente	El OEI contribuye con el OER ya que se busca incrementar el acceso al servicio de agua, saneamiento y electrificación; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo en la disminución de necesidades básicas insatisfechas.
			AER.1.2	Ampliar la red pública de desagüe en las viviendas del departamento.	Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.			Porcentaje de viviendas que reciben agua potable tratada adecuadamente	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con el OER o AER.
Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	
			AER.1.3	Ampliar la red pública de energía eléctrica en las viviendas del departamento	Número de viviendas en el área rural sin acceso a alumbrado eléctrico				
OER.8	Mejorar la gobernanza del departamento	Puntaje en el pilar instituciones del índice de competitividad regional.	AER.8.5	Reducir la criminalidad en el territorio.	Tasa de denuncias por comisión de delitos (por cada 10000 habitantes).	OEI.05	Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la provincia de Putumayo	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes	La reducción de los índices de inseguridad ciudadana contribuirá a disminuir el número de pobladores que fue víctima de algún evento que atentó contra su seguridad reflejándose así, en la tasa de criminalidad en la provincia y por ende en la región
			AER.8.3	Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos sub nacionales.	Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Regional.	OEI.08	Promover el crecimiento ordenado del territorio en la provincia	Porcentaje de centros poblados que cuentan con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados.	La OEI y AER buscan promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible para disminuir los conflictos sociales y latentes, desarrollando proyectos que promuevan el ordenamiento territorial con una adecuada planificación urbana y catastral



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con el OER o AER.
Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Indicador	
						Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda la Municipalidad	OEI busca fortalecer capacidades y valores de la sociedad civil para mejorar su participación y fiscalización en los procesos participativos que genera el gobierno local.
			OEI.10	Fortalecer la gestión pública institucional			
OER.4	Mejorar las condiciones en la educación del departamento.	Puntaje en el pilar de educación del índice de competitividad regional	AER.4.6	Ampliar infraestructura de servicios básicos en instituciones educativas del departamento.	Contribuir a la calidad de los servicios educacionales en educación básica regular en la provincia	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel inicial.	La OEI incluye programas de apoyo deportivo que tiene una relación causal con la AER de implementación de infraestructura deportiva. Asimismo, el nivel de aprendizaje en los escolares a consecuencia por falta de infraestructura educativa, equipamiento y profesores sin incentivos por estar en zona rural y fronteriza.
						Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel primario	
			AER.4.5	Mejorar el desempeño deportivo de Loreto.		Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel inicial.	
OER.3	Proteger los derechos de las personas en las distintas etapas de vida.	Porcentaje de denuncias por comisión de faltas contra las personas vulnerables.	AER.3.2	Disminuir el riesgo de desprotección familiar de las	Promover el acceso a los servicios de protección social para la población en situación de	Porcentaje de personas beneficiadas con	Promover Programas y servicios sociales, permitirá mejorar la calidad de vida de las poblaciones
				Porcentaje de niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos	OEI.07		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con el OER o AER.
Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	
OER.6	Mejorar la conectividad territorial	Puntaje del pilar infraestructura del Índice de Competitividad Regional.	AER.6.1	Mejorar el estado de las vías terrestres en el departamento.	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada.	Una red vial en óptimas condiciones facilita el acceso a los servicios, promueve el desarrollo territorial sostenible y dinamiza las actividades económicas en la provincia, y la región. Permite articular a las comunidades rurales.
OER.9	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el departamento	Número de población expuesta a peligro muy alto ante inundaciones	AER.9.1	Asegurar atención a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el departamento	Número de personas afectada por ocurrencia de una emergencia	La OER y la OEI buscan contribuir con la protección de la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópico adoptando medidas de prevención para proteger a la población del distrito identificando riesgos en zonas vulnerables del distrito en el marco del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con el OER o AER.
Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	Código	Descripción	Indicador	
									sistema nacional de gestión de riesgos de desastres y de la plataforma de defensa civil que organiza y dirige acciones de asistencia a la población en situación de emergencia y desastres, realizando acciones de capacitación y simulacros de evacuación como parte de una cultura de prevención en riesgos de desastres.

Elaboración: Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

ANEXO B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.6	Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población.	2.2	Portabilidad de afiliación al Aseguramiento Universal de Salud	-	Programa de salud preventivo promocional implementados en la provincia	Número de escolares con participación en actividades de promoción de la salud.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S 1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales informales en la provincia.	Número de establecimientos comerciales informales que reciben asistencia técnica para su formalización
								Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas agropecuarias en la provincia.	Número de productores agropecuarios capacitados en buenas prácticas agropecuarias (BPA)
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.		Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo	Ferias económicas al servicio de la población.	Número de productores que comercializan sus productos en ferias económicas
								Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en la provincia	Número de metros cuadrados de áreas verdes públicas mantenidas y conservadas
								Manejo adecuado y tecnológico de la disposición final de residuos sólidos en la provincia	Número de toneladas de residuos sólidos no utilizables puestos en la infraestructura de residuos sólidos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional				
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	S12	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	Porcentaje de coincidencia entre áreas con zonificación y redes de desagüe instaladas o planificadas.	AEI.04.01	Asistencia técnica a juntas administradoras de servicio de saneamiento (JASS) de manera continua en la provincia.	Número de asistencias técnicas brindadas a JASS en la provincia	
						Atención con amplia cobertura a víctimas del crimen organizado			AEI.05.01	Plan de seguridad ciudadana implementado de la provincia.	Número de patrullajes integrados Policía-Serenazgo realizados mensualmente en la provincia
			L 4.1	Fortalecer la atención a personas o Entidades Públicas afectadas por el crimen organizado	S 4.1		Porcentaje de víctimas de delitos vinculados al crimen organizado atendidas	AEI.05.02	Programas contra la violencia familiar y defensa de los derechos humanos en la provincia.	Número de víctimas de violencia familiar atendidas en los servicios especializados de la municipalidad.	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S 1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.06.01	Infraestructura educativa adecuada con equipamiento y mobiliarios escolares en la provincia	Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.	
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y deporte en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas	L 1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida	S 1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	AEI.06.02	Programa de desarrollo educativo, cultural y deportivo en la provincia	Número de personas beneficiarias de actividades educativas, culturales y deportivas en la provincia	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L 1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	S 1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	AEI.06.04	Infraestructura deportiva, recreativa y patrimonio cultural mejorada recuperada en la provincia	Número de espacios deportivos, recreativos y culturales recuperados con condiciones adecuadas para su uso público
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	L 1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	S 1.1.10	Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas eficaz en estudiantes de la educación básica.	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que participan en talleres complementarios de arte y cultura, formación musical, actividad física, deporte formativo y recreación.	AEI.07.01	Programa de apoyo integral a los niños y adolescentes de la provincia.	Número de orientaciones legales y psicosociales brindadas.
Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	OP6	Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad.	L6.2	Generar condiciones de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones	S25	Creación y adecuación de infraestructura y equipamiento urbano accesible.	Porcentaje de distritos ubicados en ciudades mayores y de la Metrópoli Nacional que cuentan con infraestructura y equipamiento urbano accesible	AEI.07.02	Atención a las personas con discapacidad de la provincia.	Número de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad (RBC)
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S 1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.07.04	Servicio de Registro Civil implementado en la entidad	Porcentaje de nacimientos registrados oportunamente en niños y niñas menores a 1 año





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP1.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales		Catastro urbano multifinlitarario de los gobiernos locales.	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.08.01	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia.	Porcentaje de catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia
		Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país		Fortalecimiento de la fiscalización y control urbano en los gobiernos locales	Ratio de asentamientos informales	AEI.08.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia.	Número de predios saneados física y legalmente.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S 1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.09.01	Infraestructura vial urbana implementada en la provincia.	Número de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas.
								AEI.09.02	Infraestructura de trochas carrozables de conectividad implementada en la provincia	Número de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas.
								AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia.	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S 1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.10.01	Instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados en la entidad.	Número de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	S 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	AEI.10.02	Capacidades fortalecidas de los servidores de la Municipalidad.	Número de servidores municipales capacitados en gestión pública y servicios municipales.
								AEI.10.03	Gestión de recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad.	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad.
								AEI.10.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Número de espacios y mecanismos realizados con participación ciudadana.
								AEI.10.05	Gestión de inversión pública fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Porcentaje de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma establecido.
								AEI.10.06	Trámites municipales brindados eficientemente a la población usuaria	Porcentaje de documentos atendidos de la Municipalidad.
								AEI.11.01	Programa de Prevención de Gestión de riesgos y desastres (GRD) en la Provincia.	Porcentaje de entidades informadas oportunamente frente a emergencias y desastres
								AEI.11.02	Acciones de respuesta ante emergencias y desastres de forma inmediata en la Provincia.	Porcentaje de población expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional	
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador
							AEI.11.03	Formación y conocimiento en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) en beneficio de la población Número de personas sensibilizadas en materia de gestión de riesgos de desastres.
							AEI.11.04	Medidas de protección implementadas frente a peligros de origen natural en la provincia Número de medidas de protección implementadas frente a peligros naturales en áreas vulnerables





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

ANEXO B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Pliego
Período : Municipalidad Provincial de Putumayo.
: 2026 – 2031

Misión : Promover el desarrollo local permanente e integral y brindar servicios públicos de calidad en la provincia de putumayo a través de una gestión moderna, inclusiva y participativa orientada a resultados.

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad organica responsable del indicador
					Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
OEI.01		Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud en la provincia.	Número de personas en situación de vulnerabilidad afiliadas al Sistema Integral de Salud.	(Número de personas que acceden a los programas de salud/Población Total) *100	79.8%	2023	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
AEI.01.01		Programa de salud preventivo promocional implementados en la provincia	Número de escolares con participación en actividades de promoción de la salud.	Sumatoria total de escolares que asistieron o participaron en actividades de promoción de la salud en un periodo determinado.	0	2023	300	400	500	600	700	800	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
OEI.02		Promover la competitividad económica productiva en la provincia	Numero de empleo adecuado en las actividades económicas y productivas en el mercado	Sumatoria de trabajadores ocupados en empleo adecuado por sector productivo	518	2023	220	240	250	260	270	280	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
AEI.02.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales informales en la provincia	Número de establecimientos comerciales informales que reciben asistencia técnica para su formalización.	Sumatoria de establecimientos informales que participaron en actividades de asistencia técnica.	0	2024	10	15	30	40	50	60	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas agropecuarias en la provincia	Número de productores agropecuarios capacitados en buenas prácticas agropecuarias (BPA)	Sumatoria de productores que participaron y culminaron satisfactoriamente capacitaciones en BPA durante un periodo determinado.	88	2024	98	108	120	135	145	160	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
AEI.02.03	Ferias económicas al servicio de la población.	Número de productores que comercializan sus productos en ferias económicas.	Sumatoria total de productores registrados que participan activamente en ferias económicas durante el periodo evaluado.	0	2024	4	6	8	10	12	15	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.
OEI.03	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Putumayo	Porcentaje de residuos sólidos recolectados con disposición final adecuada.	$\frac{\text{Toneladas de residuos sólidos recolectados con disposición final adecuada}}{\text{Total de toneladas de residuos sólidos recolectados}} * 100$	87.5%	2024	89.2%	91.0%	92.8%	94.6%	96.5%	98.4%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
AEI.03.01	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en la provincia	Número de metros cuadrados de áreas verdes públicas mantenidas y conservadas	Sumatoria total de metros cuadrados de áreas de cada espacio verde con mantenimiento y conservación regular	3100.8	2024	3255.8	3418.6	3589.6	3769.0	3957.5	4155.4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
AEI.03.02	Manejo adecuado y tecnológico de la disposición final de residuos sólidos en la provincia	Número de toneladas de residuos sólidos no utilizables puestos en infraestructura de residuos sólidos.	Sumatoria de toneladas de residuos no reciclables ni reutilizables dispuestos en la infraestructura de residuos sólido	22.5	2024	23.6	24.8	26.0	27.3	28.7	30.2	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
OEI.04	Mejorar los servicios básicos de habitabilidad en la provincia de Putumayo	Porcentaje de viviendas que reciben agua potable tratada adecuadamente	(Número de viviendas con acceso a agua mediante red pública o pilón / Total de viviendas)	5.5%	2023	5.7%	5.9%	6.2%	6.4%	6.7%	6.9%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
		Porcentaje de viviendas en el área rural/urbana con acceso a servicio de alcantarillado adecuado	(Número de viviendas con servicio adecuado de alcantarillado / Total de viviendas en el ámbito de evaluación).	20.3%	2023	21.1%	22.0%	22.8%	23.7%	24.7%	25.7%	
AEI.04.01	Asistencia técnica a juntas administradoras de servicio de saneamiento (JASS) de manera continua en la provincia.	Número de asistencias técnicas brindadas a JASS en la provincia	Sumatoria de asistencias técnicas brindadas a Juntas Administradoras de Servicios	0	2024	2	3	4	5	6	7	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
OEI.05	Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la provincia de Putumayo	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.	(Número total de denuncias por comisión de delitos / Número total de habitantes)*1000	3.5	2023	3.1	2.8	2.4	2.2	1.9	1.7	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
AEI.05.01	Plan de seguridad ciudadana implementado de la provincia.	Número de patrullajes integrados Policía-Serenazgo realizados mensualmente en la provincia	Sumatoria de Patrullajes realizados por la Policía y Serenazgo en conjunto durante el periodo evaluado	1	2023	2	3	4	5	6	7	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
AEI.05.02	Programas contra la violencia familiar y defensa de los derechos humanos en la provincia.	Número de víctimas de violencia familiar atendidas en los servicios especializados de la municipalidad	Sumatoria de personas que reciben atención por violencia familiar en servicios especializados de la municipalidad en un periodo determinado.	90	2024	80	70	60	50	40	30	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
AEI.05.03	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en la provincia.	Porcentaje de patrullaje municipal desarrollado por sectores	(Número de sectores patrullados efectivamente / Total de sectores programados para patrullaje) *100.	50%	2024	60%	70%	80%	80%	90%	100%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
OEI.06	Contribuir a la calidad de los servicios educacionales en educación básica regular en la provincia	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel inicial.	Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del nivel inicial en el periodo lectivo vigente	624	2023	636	649	662	675	689	703	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
		Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel primario	Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del nivel primario en el periodo lectivo vigente	1528	2023	1559	1590	1622	1654	1687	1721	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y
		Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel secundario.	Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del nivel secundario en el periodo lectivo vigente	972	2023	991	1011	1031	1052	1073	1095	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y
AEI.06.01	Infraestructura educativa adecuada con equipamiento y mobiliarios escolares en la provincia	Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	Sumatoria de I.I.EE.que cumplen con los estándares mínimos de infraestructura y equipamiento	0	2024	10	12	15	19	24	30	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
AEI.06.02	Programa de desarrollo educativo, cultural y deportivo en la provincia	Número de personas beneficiarias de actividades educativas, culturales y deportivas ejecutadas en la provincia	Sumatoria de personas con participación efectiva registradas en cada actividad educativa, cultural o deportiva	0	2024	100	150	200	250	300	400	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
					Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
AEI.06.03		Biblioteca Municipal con atención integral en la provincia.	Número de usuarios atendidos en la Biblioteca Municipal con servicios integrales	Sumatoria de Usuarios registrados en los distintos servicios integrales ofrecidos por la biblioteca.	25	2023	50	60	70	80	90	100	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
AEI.06.04		Infraestructura deportiva, recreativa y patrimonio cultural mejorada y recuperada en la provincia	Número de espacios deportivos, recreativos y culturales recuperados con condiciones adecuadas para su uso público.	Sumatoria de espacios deportivos, recreativos o culturales que han sido recuperados y habilitados con condiciones mínimas adecuadas para su uso público	0	2024	5	10	15	20	25	30	Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios.
OEI.07		Promover el acceso a los servicios de protección social para la población en situación de vulnerabilidad en la provincia	Porcentaje de personas beneficiadas con programas sociales.	(Número de personas beneficiadas con programas sociales / Población total objetivo)*100	30.3%	2023	31.8%	33.4%	35.0%	36.7%	38.5%	40.3%	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
AEI.07.01		Programa de apoyo integral a los niños y adolescentes de la provincia.	Número de orientaciones legales y psicosociales brindadas	Número de niños y adolescentes con orientación legal o psicosocial registrada formalmente en la DEMUNA	10	2024	9	8	7	6	5	4	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
AEI.07.02		Atención a las personas con discapacidad de la provincia.	Número de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación basada	Sumatoria de personas con discapacidad que ha recibido al menos un servicio de RBC durante el periodo evaluado	0	2024	10	15	20	25	30	35	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	
		en la comunidad (RBC)									
AEI.07.03	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a la población de la provincia	Número de hogares beneficiados con asistencia social continua.	Sumatoria de Hogares que han recibido asistencia social continua durante el periodo evaluado.	100	2024	150	200	250	300	350	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
AEI.07.04	Servicio de Registro Civil implementado en la entidad	Porcentaje de nacimientos registrados oportunamente en niños y niñas menores a 1 año.	[Número de niños con identificación registrados oportunamente (menores a 1 año) / Total de niños menores a un 1 año]*100	20.9%	2024	21.9%	23.0%	24.1%	25.3%	26.5%	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario/Sub Gerencia de Registro Civil.
OEI.08	Promover el crecimiento ordenado del territorio en la provincia	Porcentaje de centros poblados que cuentan con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados.	(Número de centros poblados con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados / Total de centros poblados del ámbito) *100	0.0%	2024	1.3%	2.6%	6.5%	10.4%	19.5%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
AEI.08.01	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia.	Porcentaje de catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia	(Número de predios con Catastro actualizado / Número total de predios en la jurisdicción) *100	50.1%	2023	52.13%	55.66%	59.37%	63.08%	66.79%	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Linea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
AEI.08.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia.	Número de predios saneados física y legalmente	Sumatoria del total de predios con saneamiento físico y legal culminado en el periodo	1350	2023	1405	1500	1600	1700	1800	1900	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Número de kilómetros de red vial vecinal construidos o mejorados.	$KCVI = \sum_{i=1}^n K_i$	0	2024	1	2	3	4	5	6	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
AEI.09.01	Infraestructura vial urbana implementada en la provincia.	Número de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas	Total de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas	11	2024	14	15	16	17	18	19	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
AEI.09.02	Infraestructura de trochas carrozables de conectividad implementada en la provincia	Número de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas	Total de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas.	0	2024	2	4	5	6	7	8	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	Sumatoria de acciones realizadas en un periodo determinado.	9	2024	10	11	12	13	14	15	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
OEI.10	Fortalecer la gestión pública institucional	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda la Municipalidad.	(Número de usuarios satisfechos / Número total de usuarios encuestados)*100.	0.0%	2024	50.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%	Gerencia Municipal/ Oficina General de Administración
AEI.10.01	Instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados en la entidad	Número de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados.	Sumatoria total de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados en el periodo evaluado	6	2024	7	9	10	11	12	13	Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica.
AEI.10.02	Capacidades fortalecidas de los servidores de la Municipalidad.	Número de servidores municipales capacitados en gestión pública y servicios municipales.	Sumatoria total de servidores municipales capacitados	37	2024	40	50	60	70	80	90	Oficina Central de Administración, Oficina de Recursos Humanos.
AEI.10.03	Gestión de recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad	(El monto efectivamente recaudado corresponde a ingresos percibidos por tributos durante el periodo /El monto programado proviene del Presupuesto Institucional de Ingresos aprobado) *100	42.9%	2024	48.4%	54.4%	60.5%	66.5%	72.6%	78.6%	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario
AEI.10.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en	Número de espacios y mecanismos realizados con	Sumatoria total de espacios y mecanismos de participación	0	2024	3	4	5	6	7	8	Gerencia de Desarrollo Económico, Social y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Línea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad organica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
	la Municipalidad Provincial.	participación ciudadana.	ciudadana realizados en un periodo determinado.									Tributario/Oficina General de Planeam., Presup. e Inversión
AEI.10.05	Gestión de inversión pública fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Porcentaje de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma establecido.	(Total de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma / Total de proyectos programados en el periodo evaluado)*100	8.3%	2024	12.5%	18.8%	25.0%	31.3%	37.5%	43.8%	Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica.
AEI.10.06	Trámites municipales brindados eficientemente a la población usuaria	Porcentaje de documentos atendidos de la Municipalidad.	Sumatoria de documentos atendidos de la Municipalidad.	44.4%	2024	55.6%	66.7%	77.8%	88.9%	100.0%	100.0%	Gerencia Municipal, Oficina General de Administración.
OEI.11	Proteger a la población en situación de riesgos y desastres en la provincia	Porcentaje de viviendas afectadas por desastres.	(Número de viviendas afectadas por desastres / Total de viviendas*100.	1.8%	2024	1.7%	1.6%	1.6%	1.5%	1.5%	1.4%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AEI.11.01	Programa de Prevención de Gestión de riesgos y desastres (GRD) en la Provincia.	Porcentaje de entidades informadas oportunamente frente a emergencias y desastres	(Número de entidades informadas a tiempo / Total de entidades que debieron ser informadas)*100	0.0%	2024	43.5%	54.3%	65.2%	65.2%	76.1%	87.0%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula del indicador	Linea base		Logros esperados al periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
AEI.11.02	Acciones de respuesta ante emergencias y desastres de forma inmediata en la Provincia.	Porcentaje de comunidades ubicadas en cuencas prioritarias con Sistema de Alerta Temprana	(Número de comunidades con SAT / Total de comunidades en cuencas prioritarias) *100.	0	2024	10	20	30	40	50	60	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AEI.11.03	Formación y conocimiento en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) en beneficio de la población	Número de personas sensibilizadas en materia de gestión de riesgos de desastres	Sumatoria total de personas sensibilizadas en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en un periodo determinado.	50	2024	60	100	150	250	400	500	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AEI.11.04	Medidas de protección implementada frente a peligros de origen natural en la provincia	Número de medidas de protección implementadas frente a peligros naturales en áreas vulnerables	Sumatoria total de medidas de protección implementadas	5	2024	6	7	8	9	10	11	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Elaboración: Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

ANEXO B-3: Ficha Técnica del Indicador de OEI/AEI

IND.01.OEI.01							
Acción Estratégica Institucional	OEI.01 - CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de personas en situación de vulnerabilidad afiliadas al Sistema Integral de Salud.						
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer en la actualidad el acceso de la población a los servicios de calidad en los establecimientos de atención primaria de salud. Se tiene en consideración a la población que accede a los servicios de salud a través del Seguro Integral de Salud (SIS), que permita gestionar y promover oportunamente la afiliación del seguro, como componente preventivo.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Ministerio de Salud. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se tiene la limitación de que no se reporte oportunamente la información. El indicador medirá solo a los afiliados al Seguro Integral de Salud. La información y medición lo realizan los establecimientos de atención primaria de salud. La Municipalidad no tiene injerencia, está supeditada a la solicitud que se realice y disposición de la información						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Dónde: N= Número de personas que acceden al SIS. D= Total de población de la Provincia. Especificaciones técnicas: Población afiliada al SIS en la Provincia: Hace referencia a la población afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS), y busca promover el Aseguramiento Universal en Salud (AUS), que es el proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a prestaciones de salud (Ley N°29344, Ley marco del aseguramiento universal de salud). Establecimientos de atención primaria de salud categorizados en la Provincia.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del MINSA a nivel provincial. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Salud. Base de datos: Base de datos del Minsa						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	6,205	6701	7238	7817	8442	9117	9847
Valor en absoluto de D	7,780	8402	9075	9801	10585	11431	12346
Valor en relativo	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%	79.8%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.01							
Objetivo Institucional	Estratégico	AEI.01.01 – PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVO PROMOCIONAL IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA.					
Nombre del indicador:	Número de escolares con participación en actividades de promoción de la salud.						
Justificación:	La medición del número de escolares con participación en actividades de promoción de la salud es importante porque refleja el alcance de las acciones preventivas en un grupo clave para formar hábitos saludables desde la infancia. Promover la salud en escolares contribuye a reducir riesgos futuros de enfermedades y fomenta estilos de vida positivos. Además, permite evaluar la efectividad de programas educativos y ajustar estrategias para mejorar la cobertura y el impacto en la comunidad escolar.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro incompleto o inconsistente: Puede haber falta de sistematización o registros parciales en las escuelas o instituciones de salud sobre la participación real.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria total de escolares que asistieron o participaron en actividades de promoción de la salud en un periodo determinado. Especificaciones técnicas: Participación: escolares que hayan asistido y participado activamente en las actividades programadas (talleres, charlas, campañas). Inclusión de diferentes tipos de actividades: se considera todas las modalidades de promoción de la salud para una medición integral (educación, campañas, eventos especiales).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- Oficina General de Planeamiento, presupuesto e Inversión, solicita el reporte de logro del indicador. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, valida la disponibilidad de datos; realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - Oficina General de Planeamiento, presupuesto e Inversión, valida la información y gestiona la publicación de logros.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario Base de datos: Registro de los programas por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	300	400	500	600	700	800



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.02							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.02 - PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA PRODUCTIVA EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Numero de empleo adecuado en las actividades económicas y productivas en el mercado.						
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de empleo adecuado, organizados con capacitación y asistencia técnica especializada es gestión productiva, empresarial y/o comercial, a fin de que manejen herramientas gerenciales, contables, tributarias, legales, gobernanza y financiera, que faciliten su acceso a los diversos mecanismos para impulsar la cadena productiva, en la promoción de sus productos al mercado, contribuyendo a la generación de negocios rurales rentables, competitivos y sostenibles.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de datos confiables y actualizados: la falta de sistemas robustos de recolección de datos laborales puede generar deficiencias en la medición.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria de trabajadores ocupados en empleo adecuado por sector productivo. Especificaciones técnicas: - La definición de empleo adecuado suele considerar los regímenes laborales dentro de sus criterios. Los regímenes laborales son las normativas o sistemas bajo los cuales los trabajadores están empleados, y estos pueden variar dependiendo de la formalidad del empleo, los derechos laborales, y las condiciones de trabajo. En este contexto, un empleo adecuado debe estar asociado a un régimen laboral que cumpla con ciertos estándares mínimos que garanticen derechos fundamentales a los trabajadores. - Sectores productivos incluyen comercio, agricultura, pesca, manufactura, turismo, servicios, entre otros presentes en el ámbito local o regional.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del INEI a nivel provincial. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: ENAHO – Encuesta Nacional de Hogares (INEI)						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	518	220	240	250	260	270	280



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.02.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INFORMALES EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de establecimientos comerciales informales que reciben asistencia técnica para su formalización						
Justificación:	El indicador nos permite establecer el porcentaje de establecimientos comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia, lo cual es propio para medir de manera adecuada al servicio de asistencia técnica para formalización de establecimientos comerciales						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una base de datos de los establecimientos actualizados						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria de establecimientos informales que participaron en actividades de asistencia técnica Especificaciones técnicas: • Establecimientos informales: Unidades comerciales sin RUC, licencia de funcionamiento o registro ante SUNAT/Municipalidad. • Asistencia técnica: Acciones como capacitaciones, asesorías personalizadas, entrega de material informativo, orientación para trámites de formalización, realizadas por la municipalidad u otra entidad pública aliada.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario Base de datos: Actas o padrones de participación en actividades de formalización. Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	10	15	30	40	50	60





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.02.02							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de productores agropecuarios capacitados en buenas prácticas agropecuarias (BPA)						
Justificación:	Este indicador es clave para medir el fortalecimiento de capacidades técnicas del sector agropecuario. Refleja el avance en la adopción de prácticas sostenibles, seguras y eficientes que mejoran la calidad e inocuidad de los productos, reducen impactos ambientales y aumentan la productividad. Además, permite monitorear el alcance de las intervenciones estatales o institucionales en el desarrollo rural, y contribuye a preparar a los productores frente a exigencias del mercado y normativas sanitarias.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Registros incompletos o no estandarizados: Puede haber inconsistencias en las listas de asistencia o falta de seguimiento documentado de los participantes.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria de productores que participaron y culminaron satisfactoriamente capacitaciones en BPA durante un periodo determinado. Especificaciones técnicas: Solo se contabilizan productores agropecuarios activos en el territorio donde se implementa la capacitación. Contenido técnico pertinente: Las capacitaciones deben estar alineadas con los lineamientos nacionales o regionales sobre BPA (según MIDAGRI, SENASA, FAO u otros).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	88	98	108	120	135	145	160



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.02.03							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 - FERIAS ECONÓMICAS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN.						
Nombre del indicador:	Número de productores que comercializan sus productos en ferias económicas						
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar el nivel de participación y articulación de los productores locales en espacios de comercialización directa. Refleja el acceso a mercados sin intermediarios, mejora los ingresos familiares y fortalece las economías locales. Además, permite medir el impacto de las ferias como estrategia de dinamización económica y desarrollo productivo. Su seguimiento facilita el diseño de políticas que promuevan la inclusión de pequeños productores en circuitos de venta justa y sostenible.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro poco sistematizado: En muchos casos no se lleva un control formal y actualizado de los productores participantes.						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma (N)$ <u>Dónde:</u> N= Sumatoria total de productores registrados que participan activamente en ferias económicas durante el periodo evaluado. <u>Especificaciones técnicas:</u> Sujeto definido: Se considera solo a productores agropecuarios, artesanos u otros actores económicos locales que hayan producido los bienes que comercializan. Participación efectiva: El productor debe haber estado presente en la feria y haber ofrecido directamente sus productos al público. Registro formal: El productor debe figurar en un padrón oficial o lista de asistencia validada por la entidad organizadora de la feria.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	4	6	8	10	12	15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.03

Objetivo Estratégica Institucional	OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE PUTUMAYO.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos recolectados con disposición final adecuada.						
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar la eficiencia y sostenibilidad de la gestión de residuos sólidos en un territorio. Su medición permite identificar si los residuos recolectados están siendo tratados y dispuestos de manera ambientalmente segura, lo que contribuye directamente a la protección de la salud pública, la reducción de la contaminación del suelo, agua y aire, y al cumplimiento de las normativas ambientales. Además, proporciona información clave para la planificación de inversiones en infraestructura sanitaria y para el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible. En síntesis, este indicador no solo refleja el desempeño operativo de los servicios de limpieza pública, sino también el compromiso institucional con una gestión ambiental responsable.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera los residuos aprovechables de la "Composición de Rs. Ss. Domiciliarias" además de consolidarse al año.						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $(N/D) * 100$ Dónde: N= Toneladas de residuos sólidos recolectados con disposición final adecuada. D= Total de toneladas de residuos sólidos recolectados <u>Especificaciones técnicas:</u> Numerador: Toneladas de residuos sólidos recolectados que son dispuestos en infraestructuras formales con autorización ambiental vigente (rellenos sanitarios, celdas transitorias, plantas de tratamiento con disposición final adecuada, etc.). Denominador: Total de toneladas de residuos sólidos recolectados (incluye todos los residuos recogidos por el servicio formal de limpieza pública o privado autorizado).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	157.5	162.2	167.1	172.1	177.3	182.6	188.1
Valor en absoluto de D	180	181.8	183.6	185.5	187.3	189.2	191.1





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Valor en relativo	87.5%	89.2%	91.0%	92.8%	94.6%	96.5%	98.4%
-------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.03.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de áreas verdes públicas mantenidas y conservadas						
Justificación:	Medir los metros cuadrados de áreas verdes públicas mantenidas y conservadas es clave para evaluar la gestión del espacio público y el bienestar ambiental en zonas urbanas. Este indicador refleja el compromiso de las autoridades locales con una ciudad saludable, ordenada y resiliente. Además, permite orientar inversiones en infraestructura verde y priorizar acciones para mejorar la calidad del entorno urbano, promoviendo una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la sostenibilidad del desarrollo urbano.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador contempla criterios de percepción del evaluador para definir un estado óptimo del espacio público						
Método de cálculo:	Formula: (N/D) *100 Dónde: N= Sumatoria total de metros cuadrados de áreas de cada espacio verde con mantenimiento y conservación regular. Especificaciones técnicas: ➤ Total, de Espacios Públicos: Considera las áreas verdes y recreativas de uso público como son: plaza de armas y estadio municipal de Tierra Blanca, campo de futbol del Centro Poblado de Dos de Mayo y plaza de armas, estadio municipal de Juancito y Campo de futbol. ➤ Espacios públicos en óptimas condiciones: Considera un espacio público que se encuentre apto para el uso de la población, para lograr su máximo aprovechamiento o disfrute para una actividad y un momento concreto, sin tener deficiencias en su prestación de servicio.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Base de datos: Registro Interno de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	3100.8	3255.8	3418.6	3589.6	3769.0	3957.5	4155.4



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.03.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 - MANEJO ADECUADO Y TECNOLÓGICO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos no utilizables puestos en infraestructura de residuos sólidos						
Justificación:	Medir el número de toneladas de residuos sólidos no utilizables puestos en infraestructura de residuos sólidos es crucial para comprender el volumen de residuos que deben ser gestionados en rellenos sanitarios o vertederos controlados, y proporciona información clave para mejorar la eficiencia de la gestión de residuos, implementar políticas de reciclaje más efectivas, y reducir el impacto ambiental. Sin embargo, su medición debe ir acompañada de una correcta segregación en la fuente y un sistema adecuado de recolección y disposición de residuos.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Capacidad limitada en infraestructuras de disposición final: Se puede no contar con suficientes rellenos sanitarios u otras infraestructuras adecuadas, lo que obliga a la disposición ilegal de residuos no utilizables, dificultando el seguimiento del indicador						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria de toneladas de residuos no reciclables ni reutilizables dispuestos en la infraestructura de residuos sólido Especificaciones técnicas: Residuos no utilizables son aquellos que no pueden ser reciclados, reutilizados, ni compostados de acuerdo con los criterios técnicos establecidos. Estos incluyen, pero no se limitan a: • Residuos plásticos no reciclables (por ejemplo, envoltorios plásticos). • Vidrios rotos o quebrados que no pueden ser procesados en plantas de reciclaje. • Residuos textiles contaminados o no aptos para reutilización. • Residuos industriales que no tienen un proceso de reciclaje específico. • Residuos electrónicos que no cumplen con las normativas de reciclaje.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Base de datos: Registro interno de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	22.5	23.6	24.8	26.0	27.3	28.7	30.2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.04

Objetivo Estratégica Institucional	OEI.04 - MEJORAR LOS SERVICIOS BASICOS DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA DEL PUTUMAYO						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas que reciben agua potable tratada adecuadamente						
Justificación:	El indicador "Número de viviendas que reciben agua potable tratada adecuadamente" es fundamental para evaluar el acceso real y seguro al agua en una población. No basta con tener una conexión al sistema: es esencial garantizar que el agua recibida cumpla con los estándares mínimos de calidad para prevenir enfermedades y proteger la salud pública. Su medición permite identificar brechas en cobertura, calidad del tratamiento y desempeño de los operadores, siendo clave para la toma de decisiones en políticas de saneamiento, inversión pública y vigilancia sanitaria. Además, se alinea directamente con compromisos nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información, a su vez, no considera la calidad de los servicios prestados ni tampoco refleja si el servicio es constante o intermitente, lo cual puede variar entre viviendas y zonas de la provincia						
Método de cálculo:	Formula: (N/D) *100 Dónde: N= Número de viviendas con acceso a agua mediante red pública o pilón. D= Total de viviendas. Especificaciones técnicas: Conexión activa a un sistema formal de abastecimiento de agua: Solo se consideran las viviendas conectadas a una red operativa que suministre agua tratada. Existencia y funcionamiento del sistema de tratamiento: El sistema debe contar con alguna tecnología de tratamiento adecuada a la fuente de agua (cloración, filtración, sedimentación u otros), y debe estar en operación continua.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del INEI a nivel provincial. - La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Plataforma estadística del INEI						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	93	98	103	108	113	119	125
Valor en absoluto de D	1698	1715	1732	1749	1767	1785	1802
Valor en relativo	5.5%	5.7%	5.9%	6.2%	6.4%	6.7%	6.9%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.02.OEI.04							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.04 - MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA DE PUTUMAYO.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas en el área rural/urbana con acceso a servicio de alcantarillado adecuado						
Justificación:	El porcentaje de viviendas con acceso a servicio de alcantarillado adecuado es un indicador crucial para evaluar el nivel de desarrollo sanitario de una población y el cumplimiento efectivo del derecho al saneamiento básico. Su medición permite identificar cuántas familias cuentan con un sistema seguro y funcional para la disposición de excretas, lo que tiene un impacto directo en la salud pública, la dignidad humana y la sostenibilidad ambiental. Además, sirve como base técnica para planificar inversiones, reducir brechas entre zonas urbanas y rurales, y cumplir compromisos nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 6 sobre agua limpia y saneamiento.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	En la actualidad existen organizaciones fundamentales para mantener en buen estado los sistemas de agua potable, por las diferentes actividades que realizan a través de administración, operación, y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento en la zona rural para garantizar la calidad del agua, la cual mejora las condiciones de habitabilidad						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Dónde: N= Número de viviendas con servicio adecuado de alcantarillado. D= Total de viviendas en el ámbito de evaluación Especificaciones técnicas: Definición de "servicio adecuado": La vivienda está conectada a un sistema de alcantarillado público o alternativo (biodigestor, tanque séptico, etc.) que cumple condiciones mínimas de funcionamiento, mantenimiento y disposición sanitaria segura de excretas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del INEI a nivel provincial. 5. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Plataforma estadística del INEI						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	345	362	380	399	419	440	462
	1698	1715	1732	1749	1767	1785	1802
Valor en relativo	20.3%	21.1%	22.0%	22.8%	23.7%	24.7%	25.7%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.04.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 - ASISTENCIA TÉCNICA A JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE MANERA CONTINUA EN EL DISTRITO.						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a JASS en la provincia						
Justificación:	El número de asistencias técnicas brindadas a las JASS en la provincia es un indicador clave para monitorear el compromiso y la acción de la municipalidad en el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y saneamiento. Su medición permite evidenciar el acompañamiento técnico continuo a las organizaciones responsables del servicio en zonas rurales, contribuyendo directamente a la sostenibilidad, calidad y continuidad del acceso al agua segura. Además, facilita la planificación de intervenciones, la asignación de recursos y el cumplimiento de políticas públicas en el marco de la gestión descentralizada del saneamiento rural.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Enfoque cuantitativo limitado: El indicador mide la cantidad de asistencias, pero no evalúa la calidad ni el impacto real de las intervenciones en la gestión de las JASS						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria de asistencias técnicas brindadas a Juntas Administradoras de Servicios Especificaciones técnicas: Asistencia técnica definida claramente: Se considera asistencia técnica toda intervención formal realizada por personal capacitado de la municipalidad que tenga como fin mejorar la capacidad de gestión, operación, mantenimiento o administración de una JASS. Puede incluir: ➤ Visitas de campo para diagnóstico o acompañamiento. ➤ Capacitaciones presenciales o virtuales. ➤ Asesoría para formalización o actualización de estatutos. ➤ Soporte para implementación de tarifas, libros contables, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Base de datos: Registro Interno de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	2	3	4	5	6	7





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.05

Objetivo Estratégica Institucional	OEI.05 - REDUCIR EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE PUTUMAYO.						
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.						
Justificación:	La tasa de denuncias por delitos por cada 1000 habitantes es clave para evaluar la incidencia del crimen y la respuesta ciudadana. Su medición permite identificar patrones delictivos y la efectividad de las políticas de seguridad pública. Ayuda a detectar áreas vulnerables y a orientar recursos para mejorar la seguridad. Además, refleja la confianza de la población en las autoridades encargadas de la justicia. Este indicador es fundamental para la toma de decisiones en políticas públicas y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito. Responsable del OEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito						
Limitaciones para la medición del indicador:	Subregistro de delitos: No todos los delitos son denunciados, por lo que el número de denuncias no refleja siempre la totalidad de los delitos cometidos. Las víctimas pueden optar por no denunciar por diversas razones, como miedo, desconfianza en la policía, o falta de conocimiento						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $(N/D) * 1000$ <u>Dónde:</u> N= Número total de denuncias por comisión de delitos D= Número total de habitantes. <u>Especificaciones técnicas:</u> Comprende la tasa de denuncias por comisión de delitos realizados en la comisaria que han tenido la ocurrencia del hecho delictivo, este indicador se calcula sobre las denuncias de delitos realizadas en la comisaría de la ciudad; es preciso resaltar que no todos los hechos delictivos son denunciados. Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio. Los delitos contra el patrimonio representan todo acto contra que afecta la propiedad de las personas naturales o jurídicas protegido por la ley (apropiación o destrucción). Como son hurto, robo, estafa, daños de usurpación, extorsión, receptación, apropiación ilícita.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Descendente	X	No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito. Base de datos: Registro Interno de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	27	26	25	24	23	22	21
Valor en absoluto de D	7,780	8402	9075	9801	10585	11431	12346



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Valor en relativo	3.5	3.1	2.8	2.4	2.2	1.9	1.7
-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.05.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 - PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de patrullajes integrados Policía–Serenazgo realizados mensualmente en la provincia						
Justificación:	El indicador “Número de patrullajes integrados Policía–Serenazgo realizados mensualmente” es clave para evaluar la colaboración entre las fuerzas de seguridad y su efectividad en la prevención del delito. Su medición mejora la distribución de recursos y optimiza la presencia de autoridades en las comunidades. Además, refuerza la confianza ciudadana en la seguridad pública. Este indicador permite identificar áreas de mejora en la coordinación operativa y contribuye a mantener un entorno seguro. Es esencial para la gestión de políticas de seguridad eficientes.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito. Responsable del AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito						
Limitaciones para la medición del indicador:	El contar con presencia de extranjeros por encontrarnos en zona de frontera limita la implementación de un plan de seguridad en la provincia						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria de Patrullajes realizados por la Policía y Serenazgo en conjunto durante el periodo evaluado Especificaciones técnicas: Patrullajes integrados: - Se entiende por patrullaje integrado la acción conjunta y coordinada entre la Policía Nacional del Perú y los agentes de Serenazgo para realizar rondas de vigilancia, control y disuasión de delitos en espacios públicos. - El patrullaje puede realizarse a pie, en vehículos, o mediante el uso de tecnologías como cámaras de vigilancia o drones, dependiendo de la estrategia implementada.						
Contenido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 4. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito. Base de datos: Registro Interno de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.05.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 - PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de víctimas de violencia familiar atendidas en los servicios especializados de la municipalidad						
Justificación:	El indicador "Número de víctimas de violencia familiar atendidas en servicios especializados municipales" permite visibilizar la magnitud de este problema social en el ámbito local. Su medición orienta acciones concretas de protección, atención y prevención. Además, fortalece la capacidad de respuesta institucional y promueve la articulación con otros sectores. Es clave para garantizar los derechos de las personas afectadas por violencia. También refleja el nivel de acceso y confianza en los servicios municipales.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Responsable del AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito						
Limitaciones para la medición del indicador:	Subregistro de casos: Muchas víctimas no denuncian ni buscan ayuda por miedo, estigmatización o desconfianza, lo que limita la representatividad del indicador.						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma (N)$. <u>Dónde:</u> N= Sumatoria de personas que reciben atención por violencia familiar en servicios especializados de la municipalidad en un periodo determinado. <u>Especificaciones técnicas:</u> Atención registrada oficialmente: Solo se contabilizan las víctimas atendidas que estén debidamente registradas en los sistemas o formatos oficiales del servicio (DEMUNA, oficina de género, CEM municipal, etc.). Casos de violencia familiar verificados: Se incluyen únicamente casos en los que se ha identificado o confirmado algún tipo de violencia familiar (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Descendente	X	No definido		
Proceso de recolección y análisis	5. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 6. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito, realiza el procesamiento de datos (cálculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Base de datos: Registro Interno de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	90	80	70	60	50	40	30





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.5.03							
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 - REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de patrullaje municipal desarrollado por sectores						
Justificación:	El indicador "Porcentaje de patrullaje municipal desarrollado por sectores" permite evaluar el cumplimiento de la planificación territorial de seguridad ciudadana. Su medición garantiza que todas las zonas del distrito o provincia estén siendo vigiladas de forma equitativa y sistemática. Además, ayuda a identificar sectores desatendidos y a optimizar el uso de recursos. Contribuye a mejorar la prevención del delito y la percepción de seguridad en la población. Es clave para fortalecer la gestión local en seguridad pública.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito. Responsable del AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de disponibilidad de efectivos policiales por parte de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $(N/D)*100$ Dónde: N= Numero de sectores patrullados efectivamente. D= Total de sectores programados para patrullaje. <u>Especificaciones técnicas:</u> Registro de patrullaje efectivo: Se consideran únicamente los sectores en los que se haya realizado efectivamente el patrullaje, según bitácoras, GPS, partes diarios u otros medios de verificación Programación previa del patrullaje: Debe existir un cronograma formal que indique qué sectores serán patrullados en cada periodo (día, semana o mes), como base para contrastar el cumplimiento.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 8. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 9. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito. Base de datos: Registro Interno de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	5	6	7	8	9	10	10
Valor en absoluto de D	10	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	50%	60%	70%	80%	80%	90%	100%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.06

Objetivo Estratégica Institucional	OEI.06 - CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel inicial.						
Justificación:	El indicador "Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular – nivel inicial" es fundamental para medir el acceso efectivo de los niños a la educación temprana. Esta etapa es clave para el desarrollo cognitivo, emocional y social. Su seguimiento permite diseñar políticas para ampliar la cobertura, reducir brechas territoriales y sociales, y mejorar la calidad del servicio educativo. Además, orienta la asignación eficiente de recursos educativos. Es esencial para garantizar el derecho a la educación desde los primeros años.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Ministerio de Educación - MINEDU. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias entre matrícula y asistencia efectiva: El indicador mide inscripción formal, pero no mide permanencia ni asistencia regular.						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma (N)$ Dónde: N= Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del nivel inicial en el periodo lectivo vigente <u>Especificaciones técnicas:</u> Edad correspondiente al nivel inicial: Se consideran únicamente los niños y niñas entre 3 y 5 años, según los criterios establecidos por el Ministerio de Educación. Matrícula formal registrada en SIAGIE: Solo se contabilizan los alumnos debidamente inscritos en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), ya sea en instituciones públicas o privadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del MINEDU a nivel provincial - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Educación. Base de datos: Plataforma estadística del MINEDU						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	624	636	649	662	675	689	703





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.02.OEI.06							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.06 - CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel primario.						
Justificación:	El indicador "Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular – nivel primario" es esencial para evaluar el acceso a la educación en sus primeras etapas, fundamentales para el desarrollo cognitivo y social de los niños. Permite identificar brechas de cobertura y facilita la planificación de recursos educativos. Además, es crucial para monitorear el cumplimiento de metas nacionales e internacionales relacionadas con la educación. Su medición contribuye a garantizar la igualdad de oportunidades y a reducir las desigualdades educativas. Es una herramienta clave para tomar decisiones políticas y mejorar la calidad educativa.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Ministerio de Educación - MINEDU. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias entre matrícula y asistencia efectiva: El indicador mide inscripción formal, pero no mide permanencia ni asistencia regular.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del nivel primario en el periodo lectivo vigente Especificaciones técnicas: Edad correspondiente al nivel primario: Se consideran los niños y niñas en edad escolar, generalmente entre 6 y 11 años, conforme a la normativa educativa vigente en el país. Matrícula formal registrada en SIAGIE: El indicador incluye únicamente a los estudiantes que han sido formalmente matriculados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en el año escolar correspondiente.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del MINEDU a nivel provincial 1. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Educación. Base de datos: Plataforma estadística del MINEDU						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	1528	1559	1590	1622	1654	1687	1721



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.03.OEI.06							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.06 - CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular nivel secundario.						
Justificación:	El indicador "Número de alumnos matriculados en el sistema educativo básico regular – nivel secundario" es clave para conocer el acceso real de los adolescentes a la educación formal. Su monitoreo permite detectar brechas territoriales y sociales, orientar políticas de retención escolar y prevenir el abandono educativo. Además, es fundamental para planificar recursos y asegurar condiciones adecuadas de enseñanza. Contribuye al cumplimiento del derecho a la educación y a metas de desarrollo sostenible.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Ministerio de Educación - MINEDU. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias entre matrícula y asistencia efectiva: El indicador mide inscripción formal, pero no mide permanencia ni asistencia regular.						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma (N)$ Dónde: N= Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del nivel secundario en el periodo lectivo vigente <u>Especificaciones técnicas:</u> Edad correspondiente al nivel secundario: Se consideran únicamente los estudiantes que están dentro del rango de edad para el nivel secundario, generalmente entre 12 y 16 años.. Matrícula formal registrada en SIAGIE: Solo se incluyen los alumnos que han sido matriculados formalmente en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en el año escolar correspondiente.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	5. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 6. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del MINEDU a nivel provincial 7. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Educación. Base de datos: Plataforma estadística del MINEDU						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	972	991	1011	1031	1052	1073	1095





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

INDI.01.AEI.06.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA CON EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado						
Justificación:	La municipalidad es clave en la medición del indicador al apoyar la identificación y validación de brechas educativas en su territorio. Una vez que el sector educación define dichas brechas, el gobierno local puede intervenir con recursos propios para mejorar infraestructura y equipamiento. Su acción complementaria permite ejecutar obras menores en infraestructura, mantenimiento y provisión de mobiliario. Así, contribuye a cerrar brechas educativas de manera más ágil. Su participación refuerza el acceso equitativo a servicios educativos adecuados.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado acceso a la información para determinar el nivel porcentual						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma (N)$ <u>Dónde:</u> N = Sumatoria de II.EE. que cumplen con los estándares mínimos de infraestructura y equipamiento <u>Especificaciones técnicas:</u> Infraestructura y equipamiento se consideran "adecuados" si cumplen con los estándares mínimos definidos por el MINEDU, tales como: • Aulas en condiciones estructurales seguras. • Servicios higiénicos funcionales. • Acceso a agua potable y energía. • Mobiliario suficiente. • Espacios pedagógicos complementarios (biblioteca, laboratorio, etc.). • Equipamiento básico (pizarras, escritorios, computadoras, etc.).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Registro interno de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	10	12	15	19	24	30



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

INDI.01.AEI.06.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 - PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de personas beneficiarias de actividades educativas, culturales y deportivas ejecutadas en la provincia						
Justificación:	Medir este indicador permite conocer el alcance real de las acciones orientadas al desarrollo humano en el territorio. Refleja el grado de acceso de la población a servicios no formales pero fundamentales para la formación integral, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida. Además, proporciona evidencia objetiva para la planificación, priorización y evaluación de políticas y programas de carácter social, cultural y deportivo. Es útil también para identificar brechas de atención territorial y poblacional, y orientar intervenciones más equitativas.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Cobertura territorial incompleta: Las actividades pueden concentrarse en ciertas zonas de la provincia, sesgando el análisis si no se toma en cuenta la distribución geográfica.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria de personas con participación efectiva registradas en cada actividad educativa, cultural o deportiva Especificaciones técnicas: Participación efectiva: Solo se considera beneficiaria la persona que asiste o participa activamente en la actividad (no se contabilizan inscripciones sin asistencia). Tipo de actividad claramente definida: Estarán claramente diferenciadas las actividades educativas (talleres, charlas, capacitaciones), culturales (festivales, exposiciones, eventos artísticos) y deportivas (torneos, campeonatos, entrenamientos).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Registro interno de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	100	150	200	250	300	400



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

INDI.01.AEI.06.03							
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 - BIBLIOTECA MUNICIPAL CON ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de usuarios atendidos en la Biblioteca Municipal con servicios integrales						
Justificación:	La medición del número de usuarios atendidos con servicios integrales en la Biblioteca Municipal es fundamental para conocer el impacto real de este espacio en la comunidad. Este indicador permite visibilizar el nivel de acceso a servicios educativos, culturales y tecnológicos, especialmente en contextos donde el fortalecimiento del capital humano es prioritario. Además, facilita la toma de decisiones basadas en evidencia, orientadas a mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los servicios bibliotecarios. En suma, es una herramienta clave para garantizar que la biblioteca cumpla su rol como centro de desarrollo social y educativo local.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones tecnológicas: En bibliotecas sin sistemas informáticos, la recopilación de datos puede ser manual y propensa a errores.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ N = Sumatoria de Usuarios registrados en los distintos servicios integrales ofrecidos por la biblioteca. Especificaciones técnicas: Registro individual de usuarios: Cada usuario atendido debe ser registrado al momento de utilizar uno o más servicios integrales (lectura en sala, préstamo de libros, talleres, acceso a internet, etc.). Servicios integrales definidos: Se consideran "servicios integrales" aquellos que aportan valor educativo, cultural, formativo o tecnológico (por ejemplo: lectura en sala, actividades de alfabetización digital, clubes de lectura, orientación en búsquedas de información, etc.).						
Resultado esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Registro internos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	25	50	60	70	80	90	100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

INDI.01.AEI.06.04					
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y PATRIMONIO CULTURAL MEJORADA Y RECUPERADA EN LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Número de espacios deportivos, recreativos y culturales recuperados con condiciones adecuadas para su uso público				
Justificación:	Este indicador permite conocer el avance en la recuperación del espacio público como una herramienta de inclusión, prevención social, salud comunitaria y desarrollo cultural. Refleja el compromiso institucional con el acceso a entornos seguros, saludables y recreativos, especialmente en zonas urbanas con deterioro del tejido social. Además, facilita la planificación de actividades deportivas y culturales, el fortalecimiento del sentido de comunidad y la mejora de la calidad de vida.				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios. Responsable del AEI: Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Recuperación incompleta o inestable y espacios intervenidos sin acceso público real.				
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria de espacios deportivos, recreativos o culturales que han sido recuperados y habilitados con condiciones mínimas adecuadas para su uso público Especificaciones técnicas: Espacios Públicos: • Canchas deportivas (fútbol, vóley, básquet, frontón, etc.). • Parques, losas y áreas recreativas urbanas o rurales. • Espacios culturales (anfiteatros, casas de la cultura, bibliotecas, centros comunales con actividades artísticas). • Malecón recreativo, plazas culturales, patios vecinales. Para ser considerado como "recuperado con condiciones adecuadas", el espacio debe contar con: • Infraestructura funcional: Piso estable, cerramiento básico si corresponde, estructuras reparadas. • Seguridad y limpieza: Sin escombros, sin riesgos estructurales o eléctricos. • Accesibilidad: Libre acceso comunitario (no cerrado ni restringido sin justificación). • Equipamiento básico: Mobiliario funcional (arcos, aros, bancas, iluminación básica si se usa en la noche). • Señalización o identificación como espacio público recuperado.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios. Base de datos: Registros internos de la Subgerencia de participación vecinal, educación, cultura, deporte y programas alimentarios						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	5	10	15	20	25	30





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

INDI.01.OEI.07							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.07 - PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas beneficiadas con programas sociales.						
Justificación:	Este indicador permite conocer el grado de cobertura de los programas sociales dirigidas a poblaciones vulnerables. Ayuda a planificar mejor los recursos, identificar brechas en la atención, priorizar zonas con mayor necesidad, y evaluar la efectividad de las estrategias de inclusión social. Es un insumo clave para la toma de decisiones en políticas públicas locales, rendición de cuentas y cumplimiento de metas sociales.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para delimitar adecuadamente la población objetivo						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $(N/D) * 100$ Dónde: N= Número de personas beneficiadas con programas sociales D= Población total objetivo <u>Especificaciones técnicas:</u> Numerador: Número de personas que recibieron beneficios directos de uno o más programas sociales en un periodo determinado (alimentarios, económicos, de salud comunitaria, asistencia psicosocial, etc.) Denominador: Total de personas de la población objetivo estimada (población en situación de pobreza o vulnerabilidad según INEI, SISFOH u otros registros).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza la disponibilidad de la información en la base de datos del MIDIS a nivel provincial. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. Base de datos: Redinforma – Plataforma del MIDIS						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	2361	2550	2754	2974	3212	3469	3747
Valor en absoluto de D	7780	8013	8254	8501	8756	9019	9290
Valor en relativo	30.3%	31.8%	33.4%	35.0%	36.7%	38.5%	40.3%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

INDI.01.AEI.07.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 - PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de orientaciones legales y psicosociales brindadas						
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar la cobertura y capacidad de respuesta de la DEMUNA en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Permite identificar cuántas personas reciben apoyo frente a situaciones de riesgo, conflicto o vulneración de derechos, y orientar mejoras en la atención y derivación. Además, aporta evidencia para fortalecer la política de niñez y adolescencia a nivel local, y asegurar que los gobiernos locales cumplan su rol como primer nivel de defensa y promoción de derechos, en coordinación con el MIMP y otros actores del sistema de protección.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada información para identificar el porcentaje de niños defendidos						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma(N)$ Dónde: N = Número de niños y adolescentes con orientación legal o psicosocial registrada formalmente en la DEMUNA <u>Especificaciones técnicas:</u> Servicios de orientación legal y psicosocial que la DEMUNA brinda a niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco de la protección integral de derechos. Orientación legal: Alimentos, Tenencia o custodia, Régimen de visitas, Reconocimiento de filiación, Casos de violencia familiar o abandono y Asesoría sobre derechos de NNA. Orientación psicosocial: Consejería emocional a NNA o familia, Atención en casos de maltrato o negligencia, Orientación en conflictos familiares y Derivación a servicios de salud, psicología u otras redes de apoyo.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Descendente	X	No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario Base de datos: Registros y archivos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario:						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	10	9	8	7	6	5	4



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.07.02					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 - ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Número de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad (RBC)				
Justificación:	Medir el número de personas con discapacidad que acceden a servicios de Rehabilitación Basada en la Comunidad permite conocer el grado de implementación de una estrategia clave para garantizar el derecho a la salud, autonomía e inclusión social de esta población. Este indicador contribuye a evaluar la cobertura territorial, identificar brechas de atención, planificar recursos y fortalecer el trabajo intersectorial. La RBC es especialmente importante en zonas rurales o con baja infraestructura sanitaria, ya que lleva la rehabilitación a entornos comunitarios, promoviendo la igualdad de oportunidades y reduciendo barreras físicas y sociales.				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada información para identificar el porcentaje de personas con discapacidad registrada formalmente				
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma(N)$ Dónde: N= Sumatoria de personas con discapacidad que ha recibido al menos un servicio de RBC durante el periodo evaluado Especificaciones técnicas: Las personas con discapacidad registradas son aquellas que están inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. Este registro es un documento oficial que acredita la condición de persona con discapacidad. Servicios considerados como parte de RBC: • Evaluación funcional y física comunitaria • Terapias físicas, ocupacionales o de lenguaje en centros comunitarios • Visitas domiciliarias con enfoque de habilitación • Entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, prótesis, etc.) • Acciones de orientación a cuidadores o familias • Actividades de inclusión educativa, laboral o social realizadas en el marco de la RBC				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Archivos y registros de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario				
	Línea de base	Logros esperados			





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	10	15	20	25	30	35





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.07.03					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 - PROGRAMA NACIONAL DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Número de hogares beneficiados con asistencia social continua				
Justificación:	Este indicador permite conocer el alcance real y sostenido de las políticas sociales sobre los hogares más vulnerables. Medir los hogares que reciben asistencia social continua permite evaluar no solo la cobertura, sino también la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones públicas frente a la pobreza, la exclusión social y los riesgos estructurales. Asimismo, fortalece la capacidad de focalización territorial, priorización presupuestal y planificación multisectorial. Su monitoreo permanente es clave para garantizar el ejercicio efectivo de derechos sociales y avanzar hacia una sociedad más equitativa.				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La accesibilidad para que la población llegue a los diferentes programas sociales hace que se cuente con poca presencia o participación en dichos programas				
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma(N)$ Dónde: N = Sumatoria de Hogares que han recibido asistencia social continua durante el periodo evaluado Especificaciones técnicas: Hogares: hogares distintos (sin duplicar por programa) que han recibido asistencia social continua al menos durante tres meses consecutivos o más dentro del periodo evaluado. Asistencia social continua, debe cumplir los siguientes criterios: ➤ Ser brindada de manera periódica (mensual, bimestral o trimestral, como mínimo). ➤ Estar dirigida al hogar como unidad beneficiaria. ➤ Ser parte de un programa social o intervención institucional reconocida. ➤ Incluir al menos uno de los siguientes tipos de ayuda: - Asistencia humanitaria sostenida en contexto de emergencia - Comedores Populares - Vaso de Leche - Asistencia alimentaria en situaciones de emergencia o desastres - Canastas alimentarias o apoyo humanitario focalizado. - Ayuda económica excepcional: pequeños apoyos monetarios autorizados por ordenanza municipal para casos críticos (por enfermedad, accidente, fallecimiento, etc.).				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Base de datos: Archivos y registros de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Año	Línea de base	Logros esperados					
		2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto		100	150	200	250	300	350





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.07.04							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de nacimientos registrados oportunamente en niños y niñas menores a 1 año						
Justificación:	Permite la medición del porcentaje de nacimientos registrados oportunamente en menores a 1 año es fundamental para garantizar el derecho a la identidad desde la primera infancia. El registro oportuno permite el acceso a servicios básicos como salud, educación, programas sociales y protección jurídica. Además, contribuye a reducir el subregistro, mejorar las estadísticas vitales del país y cumplir con estándares internacionales de derechos humanos. El seguimiento de este indicador permite orientar políticas públicas, priorizar intervenciones en zonas rurales o vulnerables y asegurar que ningún niño o niña quede excluido del sistema institucional.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Registro Civil. Responsable del AEI: Subgerencia de Registro Civil						
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables						
Método de cálculo:	Formula: (N/D) *100 Dónde: N= Número de niños con identificación registrados oportunamente (menores a 1 año). D= Total de niños de 0 a 3 años. Especificaciones técnicas: Numerador: Cantidad de niños y niñas menores a 1 año cuyos nacimientos han sido registrados en forma oportuna ante el Registro del Estado Civil Municipal, es decir, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de nacimiento. Denominador: Total estimado de niños y niñas de 0 a 3 años nacidos vivos durante el periodo evaluado (según estimaciones del INEI, RENIEC, sector salud o registros administrativos).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Subgerencia de Registro Civil, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Subgerencia de Registro Civil realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Registro Civil. Base de datos: Archivos de la Subgerencia de Registro Civil						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	36	39	42	45	49	53	57
Valor en absoluto de D	172	177	182	188	194	199	205
Valor en relativo	20.9%	21.9%	23.0%	24.1%	25.3%	26.5%	27.8%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.08					
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.08 - PROMOVER EL CRECIMIENTO ORDENADO DEL TERRITORIO EN LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados que cuentan con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados				
Justificación:	La medición del porcentaje de centros poblados que cuentan con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados es fundamental para promover un desarrollo equilibrado, sostenible y resiliente. Este indicador permite identificar los avances en la planificación territorial con enfoque técnico, lo que facilita la ubicación adecuada de viviendas, infraestructuras y servicios, además de prevenir riesgos ambientales y conflictos por uso del suelo. Su seguimiento contribuye a una gestión pública más eficiente, orientada a cerrar brechas territoriales, mejorar la inversión pública y fortalecer la gobernanza local desde un enfoque preventivo y prospectivo.				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura				
Limitaciones para la medición del indicador:	Limita información sobre los documentos técnicos implementados para el ordenamiento territorial en la provincia				
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N= Número de centros poblados con documentos técnicos de ordenamiento territorial implementados. D= Total de centros poblados del ámbito Especificaciones técnicas: Cantidad de centros poblados dentro del ámbito territorial de análisis que cuentan con al menos un documento técnico de ordenamiento territorial elaborado, aprobado y en proceso de implementación activa. Cuenta con un documento técnico específico de ordenamiento territorial, como: • Plan de desarrollo urbano (PDU) • Plan de acondicionamiento territorial (PAT) • Plan de ordenamiento territorial (POT) • Zonificación ecológica y económica (ZEE) • Diagnóstico territorial aplicado a la gestión local • Estudio de riesgos naturales para la planificación territorial. • Instrumentos de planificación espacial con validez oficial.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	0	1	2	5	8	15	20
Valor en absoluto de D	77	77	77	77	77	77	77
Valor en relativo	0.0%	1.3%	2.6%	6.5%	10.4%	19.5%	26.0%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.08.01							
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia						
Justificación:	La medición del porcentaje de catastro actualizado es fundamental para una gestión territorial eficiente, equitativa y sostenible. Este indicador permite conocer con precisión el grado de ordenamiento físico y legal del territorio provincial, lo que a su vez facilita la planificación urbana y rural, la formalización de la propiedad, la recaudación tributaria justa, y la toma de decisiones informadas sobre inversión pública y desarrollo local. Contar con catastros actualizados reduce conflictos, mejora la seguridad jurídica y contribuye directamente al bienestar de la población, al permitir que los predios accedan a servicios básicos, programas de vivienda, crédito y titulación. Por ello, su medición constante y precisa es una herramienta clave para el fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo territorial integral						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	A Falta de sistemas catastrales integrados: La municipalidad no cuentan con sistemas digitales o bases de datos consolidadas, lo que dificulta identificar qué predios están actualizados.						
Método de cálculo:	Formula: (N/D) *100 Donde: N= Número de predios con Catastro actualizado D= Número total de predios en la jurisdicción Especificaciones técnicas: Se considera actualizado el catastro cuando: • Se han levantado o verificado los datos físicos (linderos, área, uso del suelo). • Los datos administrativos están integrados (titularidad, código predial). • La información está incorporada al sistema catastral municipal y/o interoperable con SUNARP.						
Resultado esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	3. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	1350	1405	1500	1600	1700	1800	1900
Valor en absoluto de D	2695	2695	2695	2695	2695	2695	2695
Valor en relativo	50.1%	52.13%	55.66%	59.37%	63.08%	66.79%	70.50%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.08.02							
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de predios saneados física y legalmente						
Justificación:	El indicador permite evaluar la regulación de la tenencia de tierra y el acceso a servicios básicos de la provincia. Permite medir el progreso de formalización de la propiedad, garantizando seguridad jurídica a los propietarios y facilitando el acceso a servicios esenciales como agua, alcantarillado y electricidad						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se limita al ámbito municipal, no considera el ámbito registral de la jurisdicción						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N= Sumatoria del total de predios con saneamiento físico y legal culminado en el periodo. Especificaciones técnicas: Un predio se considera saneado físico y legalmente cuando: • Se ha determinado y verificado su ubicación, linderos y medidas perimétricas (saneamiento físico). • Se ha reconocido o regularizado la titularidad, inscrito en registros públicos y entregado el título correspondiente (saneamiento legal).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de colección y análisis	5. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 6. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	1350	1405	1500	1600	1700	1800	1900





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.09					
Acción Estratégica Institucional	OEI.09 - MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Número de kilómetros de red vial vecinal construidos o mejorados				
Justificación:	El número de kilómetros de red vial vecinal e intercomunales construidos o mejorados es un indicador clave para medir el avance de la infraestructura vial en el ámbito municipal y regional. Su monitoreo permite evaluar la efectividad de las políticas de conectividad y transporte, y tiene un impacto directo en el bienestar de las comunidades, el desarrollo económico y la inclusión social. Además, contribuye a la reducción de brechas de accesibilidad y fomenta un desarrollo más equitativo y sostenible en las zonas rurales y urbanas				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada solo a los caminos vecinales e intercomunales				
Método de cálculo:	Formula: $KCVI = \sum_{i=1}^n K_i$ Dónde: KCVI = Número total de kilómetros de red vial vecinal construidos o mejorados. K_i = Kilómetros de cada tramo de camino vecinal o intercomunal que ha sido construido o mejorado durante el periodo evaluado. N = Total de tramos de caminos construidos o mejorados. Especificaciones técnicas: <u>Kilómetro como "construido o mejorado":</u> • Obra terminada y habilitada al uso público. • Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y normativas de calidad. • Aprobación formal de la obra por la entidad contratante (Municipalidad). <u>Caminos incluidos:</u> • Caminos vecinales que conectan comunidades rurales con centros urbanos. • Caminos intercomunales que conectan diferentes localidades dentro de la provincia.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 8. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Año	Línea de base	Logros esperados					
		2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto		0	1	2	3	4	5





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.09.01				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA.			
Nombre del indicador:	Número de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas			
Justificación:	El número de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas es un indicador clave para evaluar la calidad y cobertura de la infraestructura vial en zonas urbanas. Refleja la capacidad de los gobiernos locales para responder a las demandas de movilidad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad urbana. Su monitoreo periódico permite orientar mejor las inversiones públicas, reducir brechas de infraestructura y fortalecer la competitividad y habitabilidad de las ciudades..			
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.			
Limitaciones para la medición del indicador:	Este indicador solo se limita al número de calles en mantenimiento			
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $KCVI = \sum_{i=1}^n K_i$ Dónde: KVU = Total de kilómetros de vías urbanas construidas o mejoradas V_i: Longitud de cada tramo de vía urbana intervenida (construida o mejorada), en kilómetros. n: Número total de tramos intervenidos durante el periodo evaluado. <u>Especificaciones técnicas:</u> <u>Vía urbana "construida o mejorada":</u> • Construcción nueva con pavimentación, veredas, señalización u obras complementarias • Mejoras que incluyen rehabilitación, mantenimiento integral, repavimentación o mejoramiento de calzadas y veredas • Registro técnico validado mediante acta o informe final <u>Vías incluidas:</u> • Avenidas, calles, jirones, pasajes y otras vías de tránsito dentro del área urbana delimitada por la municipalidad.			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido
Proceso de recolección y análisis	9. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 10. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura			
	Línea de base	Logros esperados		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	11	14	15	16	17	18	19





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.09.02							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02. INFRAESTRUCTURA DE TROCHAS CARROZABLES DE CONECTIVIDAD IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas						
Justificación:	El número de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas refleja el esfuerzo de los gobiernos locales por reducir el aislamiento rural y garantizar condiciones mínimas de conectividad territorial. Su seguimiento es clave para evaluar políticas de inclusión, integración regional y desarrollo rural sostenible. Este indicador no solo tiene un impacto técnico en infraestructura, sino también social, económico y ambiental, ya que mejora la calidad de vida de las poblaciones más alejadas y vulnerables.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada solo a los trochas carrozables						
Metodo de cálculo:	Formula: $KTC = \sum_{i=1}^n T_i$ Dónde: KTC = Total de kilómetros de trochas carrozables construidas o mejoradas. T_i = Longitud en kilómetros de cada tramo de trocha construido o mejorado. n = Número total de tramos intervenidos durante el periodo evaluado. Especificaciones técnicas: Trocha como "carrozable construida o mejorada": • Camino rural habilitado para tránsito vehicular ligero y mediano • Incluye obras de afirmado, nivelación, apertura o mantenimiento sustancial • Debe contar con registro técnico y validación oficial de la intervención Vía incluida: • Trochas carrozables rurales de bajo estándar técnico, que permiten la conexión básica entre caseríos, centros poblados o zonas productivas y urbanas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Valor en absoluto	0	2	4	5	6	7	8
-------------------	---	---	---	---	---	---	---





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.09.03							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03. ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados						
Justificación:	Este indicador es fundamental para garantizar un servicio de transporte seguro, formal y regulado. Permite supervisar el cumplimiento de normas técnicas, ambientales y de seguridad vial, contribuyendo a la reducción de accidentes y mejorando la confianza de los usuarios. Además, fortalece la autoridad de fiscalización y permite detectar el transporte informal o en condiciones inadecuadas. Su seguimiento ayuda a tomar decisiones basadas en evidencia y a diseñar políticas de movilidad más efectivas.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de sistematización de datos: la no existencia de un sistema digitalizado para registrar y consolidar todas las acciones de control, lo que puede generar subregistro o duplicación de información.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria de acciones realizadas en un periodo determinado. Especificaciones técnicas: Acción de fiscalización: intervenciones efectivas (operativos, inspecciones o fiscalizaciones) se han llevado a cabo para verificar el cumplimiento de las normas de tránsito, seguridad vial, formalidad, permisos y condiciones técnicas de operación en los vehículos que brindan servicio de transporte terrestre. Solo se deben contabilizar aquellas acciones que estén debidamente registradas y sustentadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental., realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Base de datos: Registros internos de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	9	10	11	12	13	14	15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.10							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.10 - FORTALECER LA GESTION PUBLICA INSTITUCIONAL.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda la Municipalidad.						
Justificación:	Mide el porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda la municipalidad refleja el nivel de aceptación y calidad percibida de la gestión pública local. Este indicador permite al gobierno municipal alinear sus servicios con las expectativas de la población, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la relación Estado-ciudadanía. Su monitoreo constante impulsa una administración más eficiente, participativa y enfocada en resultados.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Administración. Responsable del OEI: Gerencia Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de aplicación sistemática de encuestas: La entidad debe implementar procesos institucionalizados para recoger regularmente la opinión de los usuarios.						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Dónde: N= Número de usuarios satisfechos. D= Número total de usuarios encuestados Especificaciones técnicas: <u>Usuarios Satisfechos:</u> - El usuario debe evaluar los servicios con una escala de percepción (por ejemplo: muy satisfecho, satisfecho, poco satisfecho, insatisfecho) - Se consideran "satisfechos" los usuarios que marcan las opciones "satisfecho" o "muy satisfecho" <u>Población objetivo:</u> - Personas que hayan hecho uso de uno o más servicios municipales (ej. licencias, trámites, limpieza, parques, seguridad, etc.). <u>Condiciones mínimas para la medición:</u> - Muestra representativa de usuarios - Cuestionario estructurado con indicadores de calidad, oportunidad, trato y acceso						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Oficina General de Administración, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Oficina General de Administración realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Administración. Base de datos: Registros internos la Oficina General de Administración						
	Línea de base	Logros esperados					
	Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030 2031



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Valor en absoluto de N	0	50	60	70	80	90	100
Valor en absoluto de D	100	100	100	100	100	100	100
Valor en relativo	0.0%	50.0%	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	100.0%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.10.01					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01. INSTRUMENTOS NORMATIVOS TÉCNICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.				
Nombre del indicador:	Numero de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados				
Justificación:	Mide el número de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados que refleja el nivel de orden, planificación y legalidad con el que opera una municipalidad. Su actualización oportuna es esencial para asegurar una gestión pública moderna, eficiente y alineada con los marcos normativos vigentes. Además, garantiza que la toma de decisiones se base en documentos técnicos válidos, favoreciendo el buen gobierno, la transparencia institucional y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo local.				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión. Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Poca prioridad institucional: La actualización normativa puede ser vista como una tarea secundaria frente a otras urgencias de gestión, afectando su cumplimiento y seguimiento.				
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria total de instrumentos normativos técnicos de gestión municipal actualizados en el periodo evaluado. Especificaciones técnicas: <u>Instrumentos normativos técnicos:</u> • Reglamento de Organización y Funciones (ROF) • Manual de Operaciones (MOP) • Cuadro para Asignación de Personal (CAP) • Presupuesto Analítico de Personal (PAP) • Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) • Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) • Plan de Desarrollo Urbano o Rural • Planes estratégicos y operativos (PEI, POI) • Manuales y directivas internas con carácter normativo • Reglamento Interno (RI) • Etc. <u>Instrumento "actualizado":</u> • Debe haber una versión revisada y aprobada formalmente por la instancia correspondiente (ej. Consejo Municipal, Alcaldía). • Debe contar con expediente técnico y resolución de aprobación. • La actualización debe corresponder al periodo de evaluación.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN.				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

	3. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión Base de datos: Registros internos de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	6	7	9	10	11	12	13





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.10.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02. CAPACIDADES FORTALECIDAS DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD.						
Nombre del indicador:	Número de servidores municipales capacitados en gestión pública y servicios municipales						
Justificación:	El número de servidores municipales capacitados en gestión pública y servicios municipales es un indicador clave para fortalecer la institucionalidad local y asegurar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Medirlo permite verificar el compromiso de la municipalidad con la mejora continua del desempeño de su personal, lo cual impacta directamente en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Además, promueve la profesionalización de la función pública y facilita la implementación efectiva de políticas, normas y procedimientos que responden a las necesidades del territorio.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Recursos humanos. Responsable del AEI: Oficina General de Recursos Humanos.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria total de servidores municipales capacitados. Especificaciones técnicas: <u>Capacitaciones válidas:</u> • Cursos, talleres o diplomados en gestión pública, planificación, presupuesto, servicios municipales, atención al ciudadano, normativas, uso de sistemas (SIAF, SIGA, SEACE, etc.). • Eventos presenciales o virtuales con evidencia formal de asistencia y aprobación. <u>Condición para contar un servidor como "capacitado":</u> • Participación registrada oficialmente. • Certificación o constancia emitida por la entidad formadora (puede ser interna o externa). • Relación directa del contenido con funciones municipales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Oficina General de Recursos humanos, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Oficina General de Recursos humanos realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Recursos humanos. Base de datos: Reportes de la Oficina de Recursos Humanos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	37	40	50	60	70	80	90



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.10.03							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN LA MUNICIPALIDAD.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad						
Justificación:	Medir el porcentaje de tributos municipales recaudados es fundamental para evaluar la capacidad de una municipalidad de generar ingresos propios y sostener su autonomía financiera. Este indicador refleja la eficiencia de la administración tributaria, la responsabilidad fiscal de los contribuyentes y la sostenibilidad de los servicios públicos que la municipalidad brinda. Un nivel adecuado de recaudación fortalece la planificación, mejora la calidad de vida de la población y garantiza el cumplimiento de metas institucionales, contribuyendo directamente al desarrollo local.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario						
Limitaciones para la medición del indicador:	La conciliación de lo recaudado no siempre cumple con reportarse en el cronograma exigido.						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Dónde: N = El monto efectivamente recaudado corresponde a ingresos percibidos por tributos durante el periodo. D = El monto programado del Presupuesto Institucional de Ingresos aprobado. Especificaciones técnicas: Ingresos percibidos por Tributos: • Impuesto predial • Arbitrios municipales (limpieza pública, parques y jardines, serenazgo) • Impuesto de alcabala • Multas y tasas por servicios administrativos						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario Base de datos: Sistema Integrado de Administración Financiera, Módulo de Rentas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	7090	8000	9000	10000	11000	12000	13000
Valor en absoluto de D	16533	16533	16533	16533	16533	16533	16533
Valor en relativo	42.9%	48.4%	54.4%	60.5%	66.5%	72.6%	78.6%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI 10.04					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.04. ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.				
Nombre del indicador:	Número de espacios y mecanismos realizados con participación ciudadana				
Justificación:	Medir el número de espacios y mecanismos realizados con participación ciudadana es esencial para garantizar una gestión pública democrática, transparente y orientada a las verdaderas necesidades de la población. Este indicador permite no solo verificar el cumplimiento de los principios de participación establecidos por ley, sino también fomentar la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, fortaleciendo la gobernabilidad local y la calidad de las decisiones públicas. En suma, su monitoreo constante impulsa una gestión más inclusiva, legítima y sostenible.				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión. Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión				
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables				
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $\Sigma (N)$ <u>Dónde:</u> N =: Sumatoria total de espacios y mecanismos de participación ciudadana realizados en un periodo determinado Especificaciones técnicas: Espacios o mecanismos válidos: • Audiencias públicas. • Talleres participativos. • Presupuesto participativo. • Consultas previas o vecinales. • Comités de vigilancia o monitoreo ciudadano. • Mesas de diálogo o concertación. • Cabildos abiertos, foros ciudadanos, rendiciones de cuentas. • Plataformas digitales activas de participación (cuando hay evidencia verificable de interacción). Criterio de validez: Hubo convocatoria formal, la actividad se ejecutó con participación efectiva de la ciudadanía y existe evidencia documentada (acta, lista de asistencia, informe).				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión Base de datos: Registros internos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto. e Inversión				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	3	4	5	6	7	8





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.10.05							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.05. GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma establecido						
Justificación:	Medir el número de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma establecido es importante porque permite evaluar la eficiencia y capacidad de gestión de las entidades públicas para cumplir con los tiempos planificados y entregar resultados concretos a la población.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica. Responsable del AEI: Oficina de programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado acceso a obtener información de los órganos responsables						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D)*100$ Dónde: N = Total de proyectos de inversión pública ejecutados conforme al cronograma D = Total de proyectos programados en el periodo evaluado Especificaciones técnicas: Un proyecto "ejecutado conforme al cronograma": - El proyecto ha cumplido con los hitos clave de ejecución física y financiera dentro del plazo establecido en su cronograma aprobado. - El retraso, si lo hubiera, no supera el margen de tolerancia permitido (por ejemplo, $\pm 10\%$ del plazo total según normas técnicas o acuerdos institucionales).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Oficina de programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica, realiza el procesamiento de datos (cálculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Oficina de programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica. Base de datos: Datos internos de la Oficina de programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	1	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto de N	12	16	16	16	16	16	16
Valor en relativo	8.3%	12.5%	18.8%	25.0%	31.3%	37.5%	43.8%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI.10.06							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.06. TRÁMITES MUNICIPALES BRINDADOS EFICIENTEMENTE A LA POBLACIÓN USUARIA.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos atendidos de la Municipalidad						
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficiencia administrativa y la capacidad de respuesta de la municipalidad frente a los requerimientos internos y externos. Una alta tasa de atención refleja una gestión ordenada, oportuna y comprometida con la ciudadanía. Además, fortalece la confianza en la institucionalidad pública , mejora la satisfacción de los usuarios y contribuye al cumplimiento de plazos legales y procedimientos internos. Su monitoreo constante permite identificar cuellos de botella y áreas de mejora en la gestión documental.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia Municipal, Oficina General de Administración. Responsable del AEI: Gerencia Municipal, Oficina General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado acceso a obtener información de los órganos responsables						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> (N/D) *100 <u>Dónde:</u> N= Número de documentos atendidos. D= Total de documentos recibidos. <u>Especificaciones técnicas:</u> <u>Número de documentos atendidos:</u> Documentos ingresados (por mesa de partes o canales virtuales) que recibieron una respuesta, derivación, resolución o acción correspondiente dentro del plazo establecido. Esto incluye: Recepción, Registro, Clasificación, Distribución, Control, Seguridad, Información, Archivo. <u>Total de documentos recibidos:</u> Todos los documentos ingresados a la Municipalidad durante el periodo de evaluación (no incluye los mal registrados o duplicados). <u>Criterio de "documento atendido":</u> • Tiene una respuesta formal o acción registrada (derivación, atención, archivo, rechazo fundamentado, etc.). • Cumple con los plazos legales o administrativos según TUPA u otras normas internas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente		No definido		
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Oficina General de Administración, realiza el procesamiento de datos (calculo, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Oficina General de Administración realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Administración. Base de datos: Registros Internos de la Oficina General de Administración.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Valor en absoluto de N	400	500	600	700	800	900	900
Valor en absoluto de D	900	900	900	900	900	900	900
Valor en relativo	44.4%	55.6%	66.7%	77.8%	88.9%	100.0%	100.0%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.OEI.11							
Objetivo Estratégica Institucional	OEI.11 - PROTEGER A LA POBLACION EN SITUACION DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas afectadas por desastres.						
Justificación:	Este indicador permite cuantificar el impacto directo de los desastres en la población, identificando el grado de afectación al hábitat y condiciones de vida, lo cual es clave para la toma de decisiones en respuesta, rehabilitación y reducción del riesgo futuro.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable del OEI: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	La estimación del número de viviendas damnificadas presenta otro problema serio, dado que la cifra varía en forma notoria dependiendo del momento en que se haya efectuado el conteo de viviendas durante la atención de la emergencia o posteriormente en los albergues						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $(N/D) * 100$ <u>Dónde:</u> N= Número de viviendas afectadas por desastres. D= Total de viviendas en la Provincia. <u>Especificaciones técnicas:</u> <u>Edificaciones en Situación de riesgo:</u> Considera el total de edificaciones inspeccionadas que muestran riesgo de derrumbe, que se encuentren construidas en riberas de los ríos, etc. La inspección consiste en un proceso que evalúa la seguridad de un edificio y su entorno. El objetivo de esta inspección es identificar peligros y reducir el riesgo de desastres, tanto naturales como provocados por humanos. <u>Total, edificaciones inspeccionadas:</u> Considera al total de edificaciones inspeccionadas en el año de evaluación en cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales y funcionales, y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección; identificándose los peligros que puedan presentar, analizándose la vulnerabilidad y el equipamiento de seguridad con el que cuentan dichos objetos para hacer frente a posibles situaciones de emergencia, formulándose observaciones de subsanación obligatoria, en caso corresponda.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Descendente		No definido		x
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Base de datos: Registro Interno de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	30	29	28	27	26	25	24
Valor en absoluto de D	1698	1698	1698	1698	1698	1698	1698



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Valor en relativo	1.8%	1.7%	1.6%	1.6%	1.5%	1.5%	1.4%
-------------------	------	------	------	------	------	------	------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI 11.01

Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD) EN LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades informadas oportunamente frente a emergencias y desastres				
Justificación:	Se justifica en la necesidad de que fomentar una cultura de prevención ante desastres naturales hará que las sociedades crezcan y prosperen. Entender los fenómenos naturales nos permitirá crear planes de gestión de riesgos que servirán para plantear medidas de prevención frente a desastres naturales. De esta manera, un correcto manejo de medidas de prevención y mitigación significarán sin lugar a duda en un ahorro económico para el estado y sus pobladores				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres				
Limitaciones para la medición del indicador:	Parte de la población que no aproveche efectivamente las charlas y/o talleres brindados por la municipalidad. Inasistencia de estos a las fechas acordadas				
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Dónde: N= Número de entidades informadas a tiempo. D= Total de entidades que debieron ser informadas. Especificaciones técnicas: Número de entidades informadas a tiempo: Entidades (municipalidades distritales, sectores según el tipo de emergencia, unidades de primera respuesta, etc.) que recibieron la información oficial antes o durante el tiempo crítico de respuesta, según protocolos establecidos (ej. antes del impacto de un evento natural o durante una alerta temprana). Total de entidades que debieron ser informadas: Todas las entidades competentes que, según el plan de respuesta o sistema de alerta, debieron recibir la información para actuar ante una emergencia o desastre. Criterio de "informada oportunamente": - La entidad recibió el aviso dentro del tiempo establecido en el protocolo de alerta temprana o respuesta inicial. - La información fue clara, oficial y verificable (no rumores ni fuentes no autorizadas).				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. - La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Base de datos: Registros internos de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres				
	Línea de base	Logros esperados			





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto de N	0	20	25	30	30	35	40
Valor en absoluto de D	46	46	46	46	46	46	46
Valor en relativo	0.0%	43.5%	54.3%	65.2%	65.2%	76.1%	87.0%





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI 11.02

Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE FORMA INMEDIATA EN LA PROVINCIA.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades ubicadas en cuencas prioritarias con Sistema de Alerta Temprana (SAT)						
Justificación:	Se justifica porque se busca determinar en qué medida los vecinos que viven en zonas vulnerables y de alto riesgo de desastres por inundaciones u otro desastre son atendidos de manera oportuna ya que existe una serie de debilidades y limitaciones de las instituciones locales que afectan la capacidad de respuesta a la emergencia, la débil capacidad de gestión de las instituciones locales junto con la ausencia de políticas de gestión del riesgo en su agenda institucional, contribuyen a que se subestima el peligro de las indelencencias meteorológicas en el distrito.						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Por la dispersión geográfica de la población, nos limita la comunicación oportuna e inmediata para el registro de emergencias suscitadas en las localidades más alejadas de la capital del distrito						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Dónde: N= Número de comunidades con SAT. D= Total de comunidades en cuencas prioritarias. Especificaciones técnicas: Criterio de cuenca prioritaria: Según documentos oficiales de planificación del recurso hídrico, GRD o cambio climático. Ejemplo: cuencas prioritizadas por ANA, PCM o el GORE por alta exposición a inundaciones, deslizamientos, huaicos, etc. Criterios de SAT operativo: Se considera que una comunidad cuenta con SAT cuando dispone de los cuatro componentes básicos (según INDECI/SINAGERD): 1. Monitoreo y análisis del riesgo. 2. Comunicación y alerta. 3. Capacidad de respuesta de la comunidad. 4. Gestión institucional y sostenibilidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Descendente		No definido		X
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Base de datos: Registros internos de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	0	10	20	30	40	50	60



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI 11.03							
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.03. FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.						
Nombre del indicador:	Número de personas sensibilizadas en materia de gestión de riesgos de desastres						
Justificación:	Es importante determinar este indicador, ya que nos permitirá medir la cantidad de personas participantes capacitados para fortalecer la formación y conocimiento ante emergencias y desastres en beneficio de la Población						
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Parte de la población que no aproveche efectivamente las charlas y/o talleres brindados por la municipalidad. Inasistencia de estos a las fechas acordadas.						
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria total de personas sensibilizadas en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en un periodo determinado. Especificaciones técnicas: Una persona se considera sensibilizada cuando: • Participa en una actividad presencial o virtual que aborde contenidos de GRD (peligros, vulnerabilidades, prevención, preparación, respuesta, etc.). • La actividad tiene objetivos pedagógicos o de concientización. • Existen registros verificables de participación (lista de asistencia, encuesta, certificado, etc.).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Descendente		No definido		X
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el Aplicativo Ceplan. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el Aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Base de datos: Registros Internos de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	50	60	100	150	250	400	500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

IND.01.AEI 11.4					
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04. MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL EN LA PROVINCIA.				
Nombre del indicador:	Número de medidas de protección implementadas frente a peligros naturales en áreas vulnerables				
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar la capacidad de prevención y reducción del riesgo de desastres en zonas expuestas a amenazas naturales como inundaciones, deslizamientos o sismos. Permite conocer el nivel de acción preventiva y verificar si se están tomando decisiones concretas para proteger a la población y su infraestructura. Además, promueve una cultura de gestión del riesgo y fortalece la resiliencia de las comunidades vulnerables, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la seguridad territorial				
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres				
Limitaciones para la medición del indicador:	Por la dispersión geográfica de la población, nos limita la comunicación oportuna e inmediata para el registro de emergencias suscitadas en las localidades más alejadas de la capital del distrito				
Método de cálculo:	Formula: $\Sigma (N)$ Dónde: N = Sumatoria total de medidas de protección implementadas. Especificaciones técnicas: Medidas de Protección: Medidas estructurales (infraestructura física) Estas buscan reducir directamente el impacto físico del peligro natural: Diques o defensas ribereñas (para inundaciones), Muros de contención (para deslizamientos o caídas de rocas), Canales de evacuación o drenaje pluvial, Sistemas de alerta temprana con sirenas y sensores, Refuerzo o reubicación de viviendas vulnerables, Construcción de albergues temporales o zonas seguras, Infraestructura para control de incendios forestales (torres de vigilancia, cortafuegos, etc.), Sistemas de captación o reservorios para mitigar sequías. Medidas no estructurales (gestión y prevención): Buscan reducir la exposición o vulnerabilidad de las personas sin necesidad de obras físicas grandes: Ordenamiento territorial con enfoque en gestión del riesgo, Reubicación preventiva de población en riesgo, Capacitaciones y simulacros comunitarios, Sistemas de monitoreo y alerta temprana comunitarios, Incorporación del riesgo en los instrumentos de planificación local, Planes comunales o locales de gestión del riesgo, Campañas de sensibilización y educación ambiental, Regulación y control del uso del suelo en zonas de alto riesgo.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	X	Descendente	No definido	
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita reporte de logro alcanzado en el indicador y su registro en el aplicativo Ceplan. - La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, realiza el procesamiento de datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) y valida los logros obtenidos del indicador para registrar en el aplicativo CEPLAN. - La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Tributario realiza el análisis del logro alcanzado describiendo las principales estrategias adoptadas en el periodo y registra en el aplicativo Ceplan y genera el reporte con el análisis del logro alcanzado del indicador.				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
San Antonio del Estrecho – Río Putumayo

Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Base de datos: Registros Internos de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor en absoluto	5	6	7	8	9	10	11

